



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS I13282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXV

Toluca de Lerdo, Méx., martes 19 de mayo de 1998
No. 93

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO de Suplencia Reciproca que celebran el señor Licenciado Armando Alberto Gamio Petricioli, Notario Público Titular Número Ocho del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, y el señor Licenciado Nicolás Maluf Maloff, Notario Público Interino Número Cuatro, del mismo Distrito Judicial, ambos con residencia en el Municipio de Tlalnepantla, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 2113, 719-A1, 736-A1, 2158, 752-A1, 751-A1, 753-A1, 750-A1, 2170, 2176, 2177, 2165, 2167, 2168, 2169, 509-B1, 504-B1, 505-B1, 506-B1, 507-B1, 503-B1, 755-A1, 2161, 2164 y 2163.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2166, 2171, 2173, 2172, 2174, 756-A1, 2178, 748-A1, 749-A1, 2162, 754-A1, 757-A1, 2175, 508-B1 y 2178-Bis.

SUMARIO:

“1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE SUPLENCIA RECIPROCA QUE CELEBRAN EL SEÑOR LICENCIADO ARMANDO ALBERTO GAMIO PETRICIOLI, NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO OCHO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO Y EL SEÑOR LICENCIADO NICOLAS MALUF MALOFF, NOTARIO PUBLICO INTERINO NUMERO CUATRO DEL MISMO DISTRITO JUDICIAL, AMBOS CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO VIGESIMO QUINTO DE LA LEY ORGANICA DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, EN LOS TERMINOS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA.- EL SEÑOR LICENCIADO ARMANDO GAMIO PETRICIOLI Y EL SEÑOR LICENCIADO NICOLAS MALUF MALOFF, NOTARIOS PUBLICOS NUMEROS OCHO Y CUATRO RESPECTIVAMENTE DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, SE OBLIGAN POR EL PRESENTE CONVENIO A SUPLIRSE RECIPROCAMENTE EN SUS FUNCIONES, EN LOS CASOS Y TERMINOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO VIGESIMO CUARTO DE LA LEY ORGANICA DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, TENIENDO EN SU ACTUACION COMO SUPLENTES, TODAS LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES QUE LEGALMENTE LES CORRESPONDAN.

SEGUNDA.- AMBOS NOTARIOS SE COMPROMETEN A DARSE AVISO EN CASO DE AUSENTARSE DE SU NOTARIA, POR LO MENOS CON TRES DIAS NATURALES DE ANTICIPACION; ASIMISMO, SE OBLIGAN A DAR OPORTUNAMENTE LOS AVISOS DE LEY A LA DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION, A EFECTO DE QUE TENGA PLENA VALIDEZ EL AVISO DE AUSENCIA.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 1058/95, promovido por **BANCOMER S.A.**, en contra de **GREGORIO GARCIA ROMERO Y JUAN HERNANDEZ RAMIREZ**, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día diecinueve de junio de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en: un inmueble con sus construcciones en el existentes y que se encuentra en Pastores, municipio de Temascalcingo, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 35 00 metros con Hilario Mauro Garcia, al sur: 35 00 m aproximadamente con capilla religiosa, al oriente: 45 00 m aproximadamente con camino vecinal, al poniente: 45 00 m aproximadamente con Gregorio González.

El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado así como en el Juzgado Civil del Distrito Judicial de El Oro de Hidalgo, México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de **CIENTO CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL**, debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial **GACETA DEL GOBIERNO** por tres veces dentro de nueve días.-Toluca, México, a 11 de mayo de 1998.-Doy fe.-C. Secretano, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

2170.-19. 25 y 29 mayo

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente 1072/94, promovido por **BANOBRAS, S.N.C.**, en contra de **JAIME PADILLA POSADAS Y ELVIRA POSADAS ALVARADO VDA. DE PADILLA**, El C. Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, señaló las 9:00 horas del día 9 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate respecto del inmueble y construcción ubicado en Prolongación calle Tres, numero cuatro, Colonia San Miguel Chalma, del Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de **CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS M.N.**, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, con la deducción del cuarenta por ciento. Se convocan postores.

Para su publicación en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado de México, y en los estrados del Juzgado de la ubicación del inmueble por una sola vez de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días.-Cuautitlán, México, mayo 12 de 1998.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

2176.-19 mayo

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos el expediente número 727/94-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por **BANOBRAS, S.N.C.** en contra de **FERMIN CRUZ ESCOBAR Y AGUSTIN CALDERON PEREZ Y MARGARITA RODRIGUEZ GARCIA DE CALDERON**, el C. Juez de los autos señaló las 11.00 horas del día 5 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda, respecto del bien inmueble ubicado en calle

Popocatepetl, lote 29, manzana 234, Fraccionamiento Ciudad Azteca, municipio de Ecatepec de Morelos, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.50 m con lote 28, al sur: 17.50 m con lote 30, al oriente: 7.00 m con lote 61, al poniente: 7.00 m con calle Popocatepetl. Con una superficie total de 122.50 m2. Se convoca a postores y acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.**, precio del avalúo rendido en autos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial **GACETA DEL GOBIERNO**, debiéndose fijar en la tabla de avisos de este Juzgado y en los estrados del juzgado civil de primera instancia que corresponda en el municipio de Ecatepec de Morelos, por encontrarse ubicado en ese lugar el bien inmueble embargado. Dado el presente a los 12 días del mes de mayo de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo.-Rúbrica.

2177 -19, 22 y 27 mayo.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

URBANIZACION E INMUEBLES. S A

Por medio del presente se le hace saber que **TELLEZ MARROQUIN JOSE REFUGIO Y MAYA VAZQUEZ MARIA DE LOURDES**, le demandan en el expediente número 131/98, relativo al juicio ordinario civil, la usucapión respecto del lote de terreno número 29, de la manzana 211, de la calle Siete Leguas, número 230, de la Colonia Aurora de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 28 de la misma manzana; al sur: 17.00 metros con lote 30 de la misma manzana; al oriente: 9.00 metros con calle Siete Leguas; al poniente: 9.00 metros con lote 7, con una superficie total de 153 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dos días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.

2165.-19, 29 mayo y 10 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 1131/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **ANDREA ALICIA LOPEZ MAGDALENO** en contra de **ABEL COLIN CONTRERAS**, el C. Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día diecisiete de junio del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en un inmueble ubicado en calle Casco número seis, Santa Elena, municipio de San Mateo Atenco, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con lote número catorce; al sur: 10.00 m con calle Casco; al oriente: 17.19 m con lote número 15; al poniente: 17 73 m con lote número 17, la superficie del terreno se calcula según las anteriores medidas de 174.60 m2., inscrito en el Registro Público

de la Propiedad de Lerma, con los siguientes datos registrales partida número 265-1160, volumen XXXI, a fojas 53 a nombre de ABEL COLIN CONTRERAS

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México y así como en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N. Toluca, 14 de mayo de 1998.-Doy fe.-C. Secretario. Lic. Hilario Robles Reyes -Rúbrica.

2167.-19, 25 y 29 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 342/96, juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC J DOLORES ALANIS TAVIRA apoderado legal de BANCA SERFIN, S.A. en contra de FELIPE DE JESUS GUERRA PATJANE Y PATRICIA JANET CAMPUZANO HERNANDEZ. el juez señaló las doce horas del día veinticinco de junio de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga lugar la tercera almoneda del bien inmueble embargado, predio ubicado en Paseo San Carlos No. 208, Club Campestre, San Carlos Miravalle, en Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 30.12 m con lote 285; al sureste: 30.00 m con lote 287; al noreste: 35.03 m con Paseo San Carlos; al poniente: 35.06 m con lotes 305 y 306, con una superficie aproximada de 1,051.35 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado y en la del Juzgado Civil en Metepec, México, convóquese postores y acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de CUATRO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N. Toluca, México, veintidós de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Segundo Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel -Rúbrica.

2168.-19, 25 y 29 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 753/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por la Licenciada EMILIANA L. ESCAMILLA VELAZQUEZ en su carácter de apoderada de BANCOMER, S.A., contra MAYOLO CRUZ FLORES Y OTRO, el juez señala las diez horas del día nueve de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble ubicado en carretera que va a Juando entrada del poblado de Juando, municipio de Acambay, México, marcado con el lote 2, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.43 mts. con Julián Flores, al sur: 27.75 mts. con Enrique Lares, al oriente: 41.30 mts con Pablo Hernández, al poniente: 40.85 mts con carretera, con una superficie de 1,153.79 metros cuadrados, con los siguientes datos registrales: volumen 64, libro I, sección I, partida 1434, fojas 15.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de éste juzgado, por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 414,000.00 (CUATROCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.), convóquese postores. Toluca, once de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maria de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

2169.-19, 25 y 28 mayo.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

En los autos del expediente número 1426/93, relativo al juicio verbal pago de pesos promovido por LIC. J. FILIBERTO LOPEZ ZARATE, apoderado del señor JAVIER SOTO HERNANDEZ en contra de EDUARDO RAMIREZ BECERRIL Y MIGUEL ANGEL RAMIREZ BECERRIL, se señalaron las catorce horas del día cinco de junio del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la audiencia de remate en segunda almoneda, respecto del inmueble ubicado en el número 315, de las calles de Ermita, en la Col. Ampliación Vicente Villada, Super 43 de esta ciudad, también identificado como lote 14, manzana 82, de la referida colonia, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.20 m con lote 13; al sur: 17.20 m con lote 15; al oriente: 9.00 m con lote 39; y al poniente: 9.00 m con calle 6 o Ermita, con una superficie de 154.80 metros cuadrados, sirviendo como base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N. menos el diez por ciento, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado 5º Civil, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica

509-B1.-19 mayo.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

OSCAR OCTAVIANO CASTRO PADILLA

Por medio del presente se le hace saber que PABLO SILVARAN DE LA CRUZ, le demanda en el expediente número 28/98, relativo al juicio ordinario civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 09, de la manzana 96, Colonia Reforma de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.05 m con lote 08; al sur: 15.00 m con lote 10, al oriente: 07.90 m con calle Oriente 40; al poniente: 07.90 m con lote 13; con una superficie total de 118.70 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

504-B1.-19, 28 mayo y 10 junio.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1184/95.
DEMANDADA: HIMELDA GUARNEROS GUZMAN.

CELIA ALVAREZ MORALES, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 5, de la manzana 283, de la Colonia Aurora (conocida actualmente como Benito Juárez) de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 metros con lote 4, al sur: en 17.00 metros con lote 6; al oriente: en 09.00 metros con lote 27; al poniente: en 09.00 metros con calle Las Costeñas; con una superficie de construcción de 80.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de éste edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, Mex.co. a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos Lic. J Jesús Tavera Arana -Rúbrica

505-B1.-19, 28 mayo y 10 junio

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA. S.A.

Por medio del presente se le hace saber que MARTHA ALFARO DE JIMENEZ Y MARCOS JIMENEZ GARCIA, le demanda en el expediente número 916/97 relativo al juicio ordinario civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 7, de la manzana 246, de la Colonia Reforma Sección Perla de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 15.00 m con lote 6; al sur: 15.00 m con lote 8; al oriente: 8.00 m con calle Oriente 6; al poniente: 8.00 m con lote 43, con una superficie de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos de éste edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe - Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Armando García Velázquez -Rúbrica

506-B1.-19, 28 mayo y 10 junio.

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

SRA. MARIA DUFULGUEIRA VIUDA DE HEVIA.

En el expediente marcado con el número 552/97, que se tramite en el Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en los Reyes la Paz, México, relativo al juicio ordinario civil el SR. EUFEMIO BARBA JIMENEZ, le demanda entre otras prestaciones la usucapión del predio ubicado en lote 9, manzana 134, de la calle 15, de la Colonia Valle de Los Reyes, del municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20 metros con lote 10; al sur: 20 metros con lote 8; al oriente: 10 metros con lote 16, al poniente 10 metros con calle 15, con una superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados. Por lo que ignorándose su domicilio, se ordenó emplazarla por edictos a fin de que en sus términos de treinta días a partir de las últimas publicaciones comparezca por sí, o por apoderado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, y señalar domicilio en el centro de esta ciudad, ya de que no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, en algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. Juzgado, es dado en el local de este juzgado a los treinta días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Séptimo de lo Civil, con residencia en el municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México -Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

507-B1.-19, 28 mayo y 10 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

JOSE ANTONIO ARCE VALLE.

ANDRES TEJAS DUARTE, por su propio derecho, en el expediente número 228/98, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno y construcción ubicado en la calle Torrecillas, lote 17, manzana 43, en la Colonia Impulsora Popular Avícola en esta Ciudad, mismo que tiene una superficie de 136.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 18, al sur: 17.00 metros con lote 16, al oriente: 8.00 metros con lote 60 y al poniente: 8.00 metros con calle Hacienda de Torrecillas. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los seis días de mayo de 1998.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

503-B1.-19, 28 mayo y 10 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

GUILLERMO MONTERO RAMIREZ, por su propio derecho, promueve en el expediente número 0197 relativo al Juicio Ordinario Civil en contra de FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (FOVISSSTE) Y PROMOTORA SAN PABLO, S.A. DE C.V. Emplácese a la parte demandada FOVISSSTE Y PROMOTORA SAN PABLO, S.A. DE C.V. por medio de edictos Haciéndoles saber a dichos codemandados por conducto de sus representantes legales respectivamente que deben de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndolos que si pasado este término no comparecen por sí, o por apoderado, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se les harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad. Se expiden a los dos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -C. Secretario de Acuerdos. Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica
755-A1 -19. 29 mayo y 10 junio

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

DEMANDADO: FOVISSSTE Y PROMOTORA SAN PABLO, S.A. DE C.V.

BALTAZAR MARTINEZ REYES, ha promovido ante este Juzgado bajo el expediente número 1058/97, Juicio Ordinario Civil, sobre usucapión, respecto de la casa habitación, ubicada en el lote 4, número 10, manzana 52 calle Altiplano, colonia Izcalli, San Pablo Tultitlán Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes, al norte: en 6.20 m con área común, al sur: en 6.20 m, al oriente en 11.20 m con calle Altiplano, al poniente: en 11.20 m con propiedad privada, con una superficie aproximada de 69.44 metros cuadrados. En virtud de que ignora el actual domicilio de la parte demandada FOVISSSTE Y PROMOTORA SAN PABLO, S.A. DE C.V., se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante este Tribunal a apersonarse al mismo, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de la Ciudad de Cuautitlán Izcalli, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en el local de este Juzgado a los 30 días del mes de abril de 1998.-C. Segundo Secretario, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

755-A1 -19. 29 mayo y 10 junio.

**JUZGADO 13o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

PUBLICO EN GENERAL.

LA C NOEMI VIEYRA FRAGOSO, en el expediente número 430/98, radicado ante el Juzgado Décimo Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, promueve Diligencias de Inmatriculación en vías de Jurisdicción Voluntaria, respecto al inmueble que se encuentra ubicado en el pueblo de Guadalupe Victoria, domicilio conocido, denominado "El Chabacano" y actualmente se le conoce su ubicación en calle Gabriel Hernández, sin número, en el pueblo de Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte, en dos tramos 15.50 m y 180.00 m colindando con Artemio Fragoso y Judith Vieyra Fragoso, Benita Herrera de Aceves, al sur: 5.00 m colinda con Artemio Fragoso Zaragoza, al sur-oeste: 14.00 m colinda con calle General Gabriel Hernández, al oriente, en dos tramos 60.00 m y 27.00 m colinda con ambos tramos con terreno del señor Artemio Fragoso Zaragoza, al poniente: en 2 tramos 58.40 m y 20.35 m colinda con el señor Pablo Herrera Díaz y Benita Herrera de Aceves, con una superficie total de 1,298.00 metros, un mil doscientos noventa y ocho metros cuadrados. Por este conducto se hace del conocimiento al público en general para quien considere sentirse afectado con las mismas o tenga algún derecho que ejercer comparezca a hacerlo valer ante este Juzgado

Publíquese la misma por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, México a 11 de mayo de 1998.-Doy fe -Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenon Colin -Rúbrica

2161 -19 mayo, 2 y 16 junio

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

C. COLLADO FERNANDEZ RUIZ SANCHEZ MARIA.

En el expediente número 147/98 tramitado ante el Juzgado Cuarto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, relativo a las Diligencias de Información Ad-Perpetuum promovidas por SONIA BEATRIZ TRINIDAD SANCHEZ SANVICENTE respecto al inmueble sin denominación con construcción ubicado en calle Fray Martín de Valencia número cinco interior "A" en Amecameca y que tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 16.01 mts. con Quirino Palafox y Angela Valencia; al sur: 16.01 mts. con Gerardo Robles, al oriente: 8.82 mts. con calle Fray Martín de Valencia; al poniente: 10.82 mts. con Quirino Palafox y Angela Valencia, se han señalado las doce horas del día veintinueve de mayo del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la Información Testimonial solicitada; y siendo persona a cuyo nombre se expide la Boleta del Impuesto Predial por el presente se le hace saber la tramitación de las presentes diligencias a fin de que se apersona a las mismas si a su derecho e intereses conviniere.

Para su publicación por una sola ocasión en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta población, Dado en Amecameca, México, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Juzgado Cuarto Civil de Chalco, Lic. Marín López Gordillo.-Rúbrica.

2164.-19 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

CARLOS SOTO GARCIA.

Por medio del presente se le hace saber que ROSALINA MARQUEZ GALVAN, le demanda en el expediente número 244/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, la Usucapión, respecto del lote de terreno número 3, de la manzana 38, de la Colonia Metropolitana, Primera Sección, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 4, al sur: 16.00 m con lote 2, al oriente: 8.00 m con lote 54 y al poniente: 8.00 m con calle Capuchinas, con una superficie total de 134.56 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 6 días del mes de mayo de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Armando García Velázquez -Rúbrica

2163.-19, 29 mayo y 10 junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 4238/98, ALEJANDRO SERRANO CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Escutia s/n, Colonia Tolloacan en San Juan Tilapa, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 18.00 m con Juana Rojas; al sur: 18.00 m con calle Juan Escutia; al oriente: 16.40 m con Justo Jiménez; al poniente: 16.40 m con Francisca Lázcano Campos. Superficie de: 295.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2166.-19, 22 y 27 mayo.

Exp. 3434/98, AGUSTIN ANGELES PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Centenario, San Marcos Yachihuacaltepec, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.00 m con Cruz Peñaloza Peralta; al sur: 14.00 m con Soledad Peralta Palma; al oriente: 13.37 m con Rosa Angeles Peralta; al poniente: 13.47 m con Andrés Angeles Peralta. Superficie aproximada de: 187.88 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2171.-19, 22 y 27 mayo.

Exp. 4168/98, ROGELIO TORRES TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 21.00 m con calle José María Pino Suárez; al sur: 21.00 m con Juan Torres; al oriente: 9.90 m con calle Ermita; al poniente: 9.90 m con Josefa de Palma. Superficie de: 207.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2173.-19, 22 y 27 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 439, FERNANDO PALACIOS SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Independencia No. 402, ubicado en el municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: 6.25 m con la calle de Independencia; al sur: 10.70 m con la calle de Vicente Guerrero; al oriente: 19.40 m con Crisoforo Palacios Camacho; al poniente: 12.60 m con Enrique Palacios Monroy. Superficie de: 100 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 12 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2172.-19, 22 y 27 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 4281/98, NABOR CASTRO PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Chimalpa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, México, predio denominado "Caltenco" mide y linda: al norte: 12.90 m con Trinidad Ortega; al sur: 42.30 m con Delfino Meza, Esteban Ramos, Francisco Ramos y Crencio Ramos Valencia; al oriente: 87.45 m con Nicolás Palomar Quijano, Jaime Castro Nerí, María Simplicia Montes de Cruz; al poniente: 40.20 m, 54.65 m con calle Unión. Superficie de: 2,589.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2174.-19, 22 y 27 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 2775/98, FELIX PEÑA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el terreno denominado "El Llano y el Solar", Barrio Santa María Caliacac, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: al norte: partiendo de oriente a poniente en 7 líneas quebradas la primera 30.80 m, la segunda 5.00 m, la tercera 57.44 m con la Sra. Florentina Peña, la cuarta 5.00 m la quinta 52.00 m con el Sr. Simón Melchor, la sexta 7.80 m y la séptima

32.80 m con camino vecinal; al sur: 2 líneas de oriente a poniente: la primera en 87.00 m con el Sr. Mateo Peña y la segunda en 95.00 m con el Sr. Marciano Peña; al oriente: en 19.00 m con camino Público; al poniente: en 57.20 m con el Sr. Ignacio Cortés. Superficie aproximada de: 8.038.83 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 21 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

756-A1 -19, 22 y 27 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 936/98, LIC. ARTURO GARCIA GONZALEZ, SECRETARIO MUNICIPAL REPRESENTANDO AL H. AYUNTAMIENTO DE NOPALTEPEC, DISTRITO DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Teotitlán, municipio de Nopaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte 20.50 m y linda con Santos Morales Islas al sur 20.50 m y linda con calle 5 de Mayo; al oriente, 45.30 m y linda con Bertina Blanco Delgadillo; al poniente: 45.30 m y linda con Santos Morales Islas. Superficie aproximada de: 928.65 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Estado de México, a 29 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

2178 -19, 22 y 27 mayo.

Exp. 937/98, LIC. ARTURO GARCIA GONZALEZ, SECRETARIO MUNICIPAL REPRESENTANDO AL H. AYUNTAMIENTO DE NOPALTEPEC, DISTRITO DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Venta de Cruz, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 12.00 m y linda con Natalio Avila; al sur: 12.00 m y linda con Miguel López, al oriente 96.70 m y linda con cancha de fútbol y salón de actos cívicos, al poniente: 97.80 m y linda con Nicolás López. Superficie aproximada de: 1.164.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Estado de México a 29 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2178.-19, 22 y 27 mayo.

Exp. 938/98, LIC. ARTURO GARCIA GONZALEZ, SECRETARIO MUNICIPAL REPRESENTANDO AL H. AYUNTAMIENTO DE NOPALTEPEC, DISTRITO DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Venta de Cruz, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 73.80 m y linda con Natalio Avila; al sur 81.80 m y linda con Miguel López; al oriente: 96.70 m y linda con camino Nacional; al poniente: 97.35 m y linda con frontón y salón de actos cívicos. Superficie aproximada de: 7.549.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Estado de México, a 29 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2178.-19, 22 y 27 mayo.

Exp. 939/98, LIC. ARTURO GARCIA GONZALEZ, SECRETARIO MUNICIPAL REPRESENTANDO AL H. AYUNTAMIENTO DE NOPALTEPEC, DISTRITO DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en esta Cabecera, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte 44.50 m y linda con terreno baldío; al sur: 44.50 m y linda con calle Necrópolis; al oriente: 39.90 m y linda con calle Huasteca; al poniente: 34.00 m y linda con terreno baldío. Superficie aproximada de: 1.644.27 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Estado de México, a 29 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

2178 -19, 22 y 27 mayo

Exp. 940/98, LIC. ARTURO GARCIA GONZALEZ, SECRETARIO MUNICIPAL REPRESENTANDO AL H. AYUNTAMIENTO DE NOPALTEPEC, DISTRITO DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en esta cabecera, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda al norte: 110.55 m y linda con Calzada San Cipriano, al sur, 122.00 m y linda con Av. Sor Juana Inés de la Cruz; al oriente: 54.00 m y linda con Canal de Moneda. Superficie aproximada de: 2.961.83 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Estado de México, a 29 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2178.-19, 22 y 27 mayo.

Exp. 917/98, LIC. ARTURO GARCIA GONZALEZ, SECRETARIO MUNICIPAL REPRESENTANDO AL H. AYUNTAMIENTO DE NOPALTEPEC, DISTRITO DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Atepoxtco, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 125.00 m con Luis Santos, Javier Reyes; al sur: 129.20 m con calle Pino Suárez y 57.80 con la misma calle; al oriente: 28.70 m con calle Morelos; al poniente: 39.80 m con calle Los Pinos. Superficie aproximada de: 4.353.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Estado de México, a 29 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2178 -19, 22 y 27 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 2150/98. ARMANDO HERRERA ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes Nopala municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, predio denominado "La Loma", mide y linda: al norte: 68.00 m y linda con Agustín López; al sur: 61.40 m y linda con Guadalupe Navarrete de Munguía; al oriente: 61.00 m y linda con Granja del señor Jesús Bautista Ambríz; al poniente: 64.40 m y linda con camino. Superficie aproximada de: 4,018.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

2178.-19. 22 y 27 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 920/98, LIC. ARTURO GARCIA GONZALEZ, SECRETARIO MUNICIPAL, REPRESENTANDO AL H. AYUNTAMIENTO DE NOPALTEPEC, DISTRITO DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en esta Cabecera, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 55.20 m linda con calle Seminario; sur: 52.20 m y linda con Palacio Municipal, oriente: 29.80 m linda con Av. Alfredo del Mazo; poniente: 29.80 m y linda con calle Benito Juárez. Superficie aproximada de 1,600.26 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 29 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2178.-19. 22 y 27 mayo.

Exp. 919/98, TEODORA GAONA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nopaltepec, municipio del mismo distrito de Otumba, predio denominado "La Retama", mide y linda: norte: 74.00 m con Teófilo Gaona, hoy Agustín García Gaona; sur: 74.00 m con Antonio Vázquez, hoy con Paula Martínez Vázquez; oriente: 118.00 m con Rogaciano Gaona, hoy Lorenzo Gaona Sánchez; poniente: 110.00 m con Antonio Vázquez, hoy Alfredo López Rivas. Superficie aproximada de: 8,436.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 29 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2178.-19. 22 y 27 mayo

Exp. 908/98, TEODORA GAONA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal de Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, predio denominado "Mata Frondosa", mide y linda: norte: 219.00 m con Miguel Sánchez Castro, sur: 213.00 m con Hermenegildo García, actualmente Ernestina García; oriente: 126.00 m con Eligio Gaona, actualmente, Pedro Martínez Delgadillo; poniente: 120.00 m con Mauricio González, actualmente Ramón Sánchez. Superficie aproximada de: 26,568.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 29 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2178.-19. 22 y 27 mayo.

Exp. 909/98, LIC. ARTURO GARCIA GONZALEZ, SECRETARIO MUNICIPAL, REPRESENTANDO AL H. AYUNTAMIENTO DE NOPALTEPEC, DISTRITO DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Real S/n, San Miguel Atepxco, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 42.60 m y linda con Cirilo Aguilar Reyes; sur: 42.60 m y linda con Reyes Melchor Aguilar Alvarez; oriente: 23.00 m y linda con Reyes Melchor Aguilar Alvarez; poniente: 23.00 m y linda con calle Jilgueros. Superficie aproximada de: 979.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 29 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

2178.-19. 22 y 27 mayo.

Exp. 910/98, LIC. ARTURO GARCIA GONZALEZ, SECRETARIO MUNICIPAL, REPRESENTANDO AL H. AYUNTAMIENTO DE NOPALTEPEC, DISTRITO DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Venta de Cruz, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 40.00 m y linda con vía de ferrocarril; sur: 32.00 m y linda con Hacienda de Venta de Cruz; oriente: 65.00 m y linda con Ezequiel García; poniente: 57.40 m y linda con Ejido de San Felipe T. Superficie aproximada de: 2,162.49 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 29 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

2178.-19. 22 y 27 mayo.

Exp. 911/98, LIC. ARTURO GARCIA GONZALEZ, SECRETARIO MUNICIPAL, REPRESENTANDO AL H. AYUNTAMIENTO DE NOPALTEPEC, DISTRITO DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Atepxco, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 70.00 m y linda con Francisco Ayala; sur: 70.00 m y linda con calle Francisco Anaya; oriente: 70.00 m y linda con calle 5 de Mayo; poniente: 70.00 m y linda con Francisco Anaya. Superficie aproximada de: 4,900.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 29 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2178.-19. 22 y 27 mayo.

Exp. 912/98, LIC. ARTURO GARCIA GONZALEZ, SECRETARIO MUNICIPAL, REPRESENTANDO AL H. AYUNTAMIENTO DE NOPALTEPEC, DISTRITO DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en esta Cabecera, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 15.20 m y linda con calle sin nombre, sur: 28.50 m y linda con terreno baldío, oriente: 25.00 m y linda con calle Cleto Castro, poniente: 23.60 m y linda con Miriam López Ríos. Superficie aproximada de: 530.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 29 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2178.-19, 22 y 27 mayo.

Exp. 913/98, LIC. ARTURO GARCIA GONZALEZ, SECRETARIO MUNICIPAL, REPRESENTANDO AL H. AYUNTAMIENTO DE NOPALTEPEC, DISTRITO DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 14.00 m y linda con Corralón Municipal, sur: 15.00 m y linda con calle Elena, oriente: 9.36 m y linda con Corralón Municipal, poniente: 9.36 m y linda con Alfredo del Mazo. Superficie aproximada de: 135.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 29 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2178.-19, 22 y 27 mayo

Exp. 914/98, LIC. ARTURO GARCIA GONZALEZ, SECRETARIO MUNICIPAL, REPRESENTANDO AL H. AYUNTAMIENTO DE NOPALTEPEC, DISTRITO DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en esta cabecera municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 16.00 m y linda con Casa de Cultura; sur: 16.00 m y linda con terreno baldío, oriente: 33.00 m y linda con calle Huasteca; poniente: 33.00 m y linda con terreno baldío. Superficie aproximada de: 528.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 29 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2178.-19, 22 y 27 mayo.

Exp. 918/98, LIC. ARTURO GARCIA GONZALEZ, SECRETARIO MUNICIPAL, REPRESENTANDO AL H. AYUNTAMIENTO DE NOPALTEPEC, DISTRITO DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en esta cabecera, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 54.30 m y linda con Parroquia Santa Ma. La Asunción; sur: 55.50 m y linda con calle Manuel Doblado, oriente: 43.20 m y linda con calle Plaza de la Constitución; poniente: 38.00 m y linda con Arturo García González. Superficie aproximada de: 2,228.94 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 29 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2178.-19, 22 y 27 mayo.

Exp. 916/98, LIC. ARTURO GARCIA GONZALEZ, SECRETARIO MUNICIPAL, REPRESENTANDO AL H. AYUNTAMIENTO DE NOPALTEPEC, DISTRITO DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Teotitlán, municipio de Nopaltepec, Estado de México, mide y linda: norte: 72.00 m y linda con Paz Waldo Delgadillo; sur: 73.00 m y linda con Camino Nacional, oriente: 69.00 m en dos líneas y linda con Eladio Morales Hernández, con 44.00 y 25.00 m con Guillermo Morales Vázquez, poniente: 60.50 m y linda con Crispín Waldo Delgadillo. Superficie aproximada de: 4,694.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 29 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2178.-19, 22 y 27 mayo.

Exp. 927/98, LIC. ARTURO GARCIA GONZALEZ, SECRETARIO MUNICIPAL, REPRESENTANDO AL H. AYUNTAMIENTO DE NOPALTEPEC, DISTRITO DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en esta Cabecera, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 53.50 m y linda con Av. del Trabajo, sur: en tres líneas: 16.00 m con calle Necrópolis, 40.50 m con Arrendadora La Huasteca y 10.00 m con calle Necrópolis, oriente: 114.00 m y linda con calle La Huasteca; poniente: 131.00 m y linda con Panteón Municipal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 29 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2178.-19, 22 y 27 mayo.

Exp. 921/98, LIC. ARTURO GARCIA GONZALEZ, SECRETARIO MUNICIPAL, REPRESENTANDO AL H. AYUNTAMIENTO DE NOPALTEPEC, DISTRITO DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en esta Cabecera, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 13.20 m y linda con calle Elena; sur: 13.20 m y linda con Concepción Castro, oriente: 13.20 m y linda con Concepción Castro; poniente: 13.20 m y linda con Av. Centenario. Superficie aproximada de: 174.24 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 29 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2178.-19, 22 y 27 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 922/98. LIC. ARTURO GARCIA GONZALEZ, SECRETARIO MUNICIPAL REPRESENTANDO AL H. AYUNTAMIENTO DE NOPALTEPEC, DISTRITO DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Venta de Cruz, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 8.00 m con calle sin nombre; sur: 8.00 m con Escuela; oriente: 6.00 m con Escuela; poniente: 6.00 m con Escuela. Superficie aproximada de 48.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2178.-19, 22 y 27 mayo

Exp 924/98, LIC. ARTURO GARCIA GONZALEZ, SECRETARIO MUNICIPAL REPRESENTANDO AL H. AYUNTAMIENTO DE NOPALTEPEC, DISTRITO DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Venta de Cruz, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m y linda con Natalio Avila; sur: 10.00 y linda con Campo Deportivo; oriente: 25.00 m y linda con Campo Deportivo, poniente. 25.00 y linda con Frontón Municipal. Superficie aproximada de 250.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

2178.-19, 22 y 27 mayo.

Exp 923/98, LIC. ARTURO GARCIA GONZALEZ, SECRETARIO MUNICIPAL REPRESENTANDO AL H. AYUNTAMIENTO DE NOPALTEPEC, DISTRITO DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en esta Cabecera, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 95.10 y linda con Av. del Trabajo; sur: 94.50 m y linda con calle Necropolis; oriente: 13.00 m y linda con calle Terreno Baldío, poniente: 135.00 m y linda con calle sin nombre. Superficie aproximada de 12,680.40 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2178.-19, 22 y 27 mayo.

Exp. 925/98, LIC. ARTURO GARCIA GONZALEZ, SECRETARIO MUNICIPAL REPRESENTANDO AL H. AYUNTAMIENTO DE NOPALTEPEC, DISTRITO DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Teotitlán, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 71.80 m y linda con Encarnación Morales Waldo; sur: 71.70 y linda con Manuel Blanco Blanco; oriente: 125.30 m y linda con Fidel Méndez León; poniente: 130.10 m con linda con Unidad Deportiva. Superficie aproximada de 9162.47 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2178.-19, 22 y 27 mayo.

Exp 926/98, LIC. ARTURO GARCIA GONZALEZ, SECRETARIO MUNICIPAL REPRESENTANDO AL H. AYUNTAMIENTO DE NOPALTEPEC, DISTRITO DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino Nacional, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 20.00 y linda con Nemorio Dávila; sur: 20.00 y linda con Nemorio Dávila; oriente: 20.00 y linda con camino Nacional; poniente: 20.00 y linda con Nemorio Dávila. Superficie aproximada de 400.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2178.-19, 22 y 27 mayo.

Exp. 928/98, LIC. ARTURO GARCIA GONZALEZ, SECRETARIO MUNICIPAL REPRESENTANDO AL H. AYUNTAMIENTO DE NOPALTEPEC, DISTRITO DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Teotitlán, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 28.05 m y linda con Nicolás Morales Aguilar; sur: 28.05 m y linda con camino de Reyes; oriente: 28.06 m y linda con Av. Las Lomas; poniente: 28.06 m y linda con Nicolás Morales Aguilar. Superficie aproximada de 787.08 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2178.-19, 22 y 27 mayo.

Exp. 929/98, LIC. ARTURO GARCIA GONZALEZ, SECRETARIO MUNICIPAL REPRESENTANDO AL H. AYUNTAMIENTO DE NOPALTEPEC, DISTRITO DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en esta Cabecera, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 20.00 y linda con Sofía Pérez Córdova; sur: 19.70 y linda con Telecomunicaciones; oriente: 22.40 y linda con Sofía Pérez Córdova; poniente: 21.70 y linda con camino Nacional. Superficie aproximada de 437.69 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2178.-19, 22 y 27 mayo.

Exp. 930/98, LIC. ARTURO GARCIA GONZALEZ, SECRETARIO MUNICIPAL REPRESENTANDO AL H. AYUNTAMIENTO DE NOPALTEPEC, DISTRITO DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Venta de Cruz, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 41.10 y linda con Iglesia; sur: 41.10 y linda con Isidoro Ruiz; oriente: 37.70 y linda con Natalio Avila; poniente: 37.70 y linda con Escuela. Superficie aproximada de 1,549.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2178.-19, 22 y 27 mayo

Exp. 931/98, LIC. ARTURO GARCIA GONZALEZ, SECRETARIO MUNICIPAL REPRESENTANDO AL H. AYUNTAMIENTO DE NOPALTEPEC, DISTRITO DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Atepocho, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 16.00 m con Martín Aguilar, sur: 16.00 m con Adolfo Castro; oriente: 20.00 con las Cruces; poniente: 20.00 m con Martín Aguilar. Superficie aproximada de 320.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2178.-19, 22 y 27 mayo.

Exp. 932/98, LIC. ARTURO GARCIA GONZALEZ, SECRETARIO MUNICIPAL REPRESENTANDO AL H. AYUNTAMIENTO DE NOPALTEPEC, DISTRITO DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en esta Cabecera, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 27.00 m y linda con Av. del Trabajo; sur: 28.00 m y linda con cancha de Basquetbol; oriente: 19.90 m linda con calle La Huasteca; poniente: 17.20 m y linda con terreno baldío. Superficie aproximada de 1,020.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2178.-19, 22 y 27 mayo.

Exp. 933/98, LIC. ARTURO GARCIA GONZALEZ, SECRETARIO MUNICIPAL REPRESENTANDO AL H. AYUNTAMIENTO DE NOPALTEPEC, DISTRITO DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Teotitlán, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 103.50 m y linda con Encarnación Morales; sur: 82.20 m y linda con Manuel Blanco; oriente: 130.10 m y linda con Panteón; poniente: 127.10 m y linda con Secundaria. Superficie aproximada de 11,875.94 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2178.-19, 22 y 27 mayo.

Exp. 934/98, LIC. ARTURO GARCIA GONZALEZ, SECRETARIO MUNICIPAL REPRESENTANDO AL H. AYUNTAMIENTO DE NOPALTEPEC, DISTRITO DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Teotitlán, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 16.20 m y linda con Santos de la Cruz García; sur: 16.20 m y linda con calle Tezozomoc; oriente: 11.40 m y linda con Valerio Morales Herrera; poniente: 12.20 m y linda con Luis Morales Martínez. Superficie aproximada de 191.16 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

2178.-19, 22 y 27 mayo.

Exp. 935/98, LIC. ARTURO GARCIA GONZALEZ, SECRETARIO MUNICIPAL REPRESENTANDO AL H. AYUNTAMIENTO DE NOPALTEPEC, DISTRITO DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Teotitlán, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 39.50 y linda con Samuel Fragoso; sur: 20.70 y linda con camino de Reyes; oriente: 20.90 y linda con camino de Reyes; poniente: 22.85 y linda con Domingo Salazar. Superficie aproximada de 658.59 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2178.-19, 22 y 27 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Exp. 368/98, JESUS PAZ PEREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Juan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 63.60 m con María L. Reza; sur: 20.00 m con Bernardo García, y 43.60 m con Vicente Baca; oriente: 25.70 m con Norberto Carrillo; poniente: 22.00 m con calle Matamoros y 5.00 m con Bernardo García. Superficie aproximada de: 1,560.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 13 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

748-A1.-19, 22 y 27 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 17
TLALNEPANTLA, MEXICO

PUBLICACION NOTARIAL

JORGE ANTONIO FRANCOZ GARATE, Notario Público No. 17 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México y Notario del Patrimonio Inmueble Federal, hago saber para los efectos del Artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, que en Esc. Pública No. 27,681, Volumen 717, Ord. de fecha 8 de mayo de 1998, se inició ante mí, la Tramitación Extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a Bienes del Sr. JAVIER ALVARADO RAMIREZ.

Los señores MARIA TERESA CASTILLO DE ALVARADO, OSCAR MARTIN, LUIS JAVIER, ERIKA INDRA y MARIANA de apellidos ALVARADO CASTILLO aceptaron la herencia que les fue instituida y el cargo de "ALBACEAS MANCOMUNADOS" que les fue conferido protestando su fiel y legal cumplimiento y manifestaron que en su oportunidad procederán a formular el inventario y avalúo de los bienes relictos.

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ANTONIO FRANCOZ GARATE -Rúbrica.
NOTARIO PUBLICO No. 17 DEL DISTRITO
JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX.

749-A1.-19 y 28 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 34
TLALNEPANTLA, MEXICO

A V I S O N O T A R I A L

Naucalpan de J., Méx., a 13 de Mayo de 1998.

El suscrito Dr. ROBERTO HOFFMANN ELIZALDE, Notario Público No. 34, del Distrito de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago constar: Que por escritura No. 18,534 volumen 694 del protocolo a mi cargo, con fecha 12 de Mayo de 1998, se radicó en esta Notaría la sucesión testamentaria del señor BENJAMIN IÑIGUEZ HUERTA.

La heredera la señora MARIA DEL CONSUELO OCHOA AGUILAR, aceptó la herencia instituida a su favor y la señora CLAUDIA GABRIELA IÑIGUEZ OCHOA, acepta el cargo de albacea que le fue conferido por el testador, manifestando que ya procede a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

Dr. Roberto Hoffmann Elizalde.-Rúbrica.
Notario Público 34.

2162.-19 y 28 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA Y DOS
TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO

A V I S O N O T A R I A L

Por escritura número 10.121 de fecha 22 de abril de 1998, la señora RITA MARGARITA SARDANETA PERNIA, por su propio derecho y como Heredera; radicó ante mí, la Sucesión Testamentaria a bienes del señor HUBERT ESPINOZA LOPEZ, quien aceptó y reconoció sus derechos instituidos, manifestando que formulará el inventario y avalúos correspondientes, publíquese de siete en siete días, como lo ordena el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México.

Tlalnepantla, Méx., a 1º de julio de 1997.

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.-Rúbrica.

754-A1.-19 mayo.

ADITIVOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.**AVISO DE DISMINUCION DE CAPITAL**

Para los efectos a que haya lugar, se informa que por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de febrero de 1998, los accionistas de Aditivos Mexicanos, S.A. de C.V. aprobaron la disminucion del capital social en la cantidad de \$ 9,292.00 M.N., mediante la cancelacion de 9,292 acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$ 1.00 M.N. cada una, de las cuales 2,307 acciones eran representativas del capital minimo fijo y las 6,985 acciones restantes eran representativas del capital variable.

Tlalnepantla, Estado de México, a 12 de mayo de 1998.

Sr. Rafael Suárez Jara.-Rúbrica.

Delegado Especial.

757-A1.-19 mayo, 2 y 16 junio.

AUTOBUSES MEXICO SAN JUAN IXHUATEPEC, S.A. DE C.V.**CONVOCATORIA**

SAN JUAN IXHUATEPEC, TLAL. EDO. DE MEX., A 15 DE MAYO DE 1998.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, SE CITA A LOS SOCIOS DE LA EMPRESA DENOMINADA: "AUTOBUSES MEXICO SAN JUAN IXHUATEPEC, S.A. DE C.V.", PARA QUE ASISTAN A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE SE LLEVARA A CABO EN LA CASA MARCADA CON EL NUMERO DIEZ DE LA CALLE DE MORELOS, EN EL PUEBLO DE SAN JUAN IXHUATEPEC, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX. DOMICILIO SOCIAL DE LA EMPRESA, EL DIA 06 DE JUNIO DE 1998. A LAS 10:00 A.M. BAJO EL SIGUIENTE.

ORDEN DEL DIA

- 1.-NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.
- 2.-DESIGNACION DE ESCRUTADORES.
- 3.-RATIFICACION EN SU CASO DESIGNACION DE ADMINISTRADOR UNICO.

ATENTAMENTE

C. CAYÉTANO AVILA DELGADILLO.-Rúbrica.

ADMINISTRADOR UNICO.

2175.-19 mayo.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO NUMERO 23
TEXCOCO, EDO. DE MEX.
E D I C T O

POBLADO: "SAN SEBASTIAN CHIMALPA"
MUNICIPIO: LA PAZ
ESTADO: MEXICO
ACCION: PRESCRIPCION ADQUISITIVA
EXPEDIENTE: 146/97

CC. SUCESION DE LAZARA NAJERA CANTO
E INTERESADOS EN EL PRESENTE JUICIO:

Acuerdo dictado por este Tribunal Unitario Agrario, Distrito 23, con sede en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, con fecha veintidós de abril de mil novecientos noventa y ocho, ordena la publicación del presente edicto por dos veces dentro del término de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en la región, en el periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la Presidencia Municipal de La Paz, Estado de México, en los lugares más visibles del poblado de "San Sebastián Chimalpa", y en los estrados de este tribunal, con la finalidad de que quienes consideran tener algún derecho sobre la parcela amparada con el certificado 2507787, contesten la demanda promovida por HECTOR ORTIZ SANTAMARIA relativa a la prescripción adquisitiva con la finalidad de adquirir la titularidad de esa parcela ejidal, ubicada en el poblado de San Sebastián Chimalpa, municipio de La Paz, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: con 90 m con camino; al sur: con 90 m con parcela de Cliceria Ochoa Buendía; al este: con 195 m con parcela Humberto Hernández Páez; al oeste: con 195 m con parcela de Francisco Cortés, a más tardar durante la audiencia de ley, o dentro de los quince días siguientes a la última publicación de los edictos; la audiencia de ley a la que deberán comparecer tendrá verificativo a las quince horas del día quince de junio de mil novecientos noventa y ocho, en el local de este tribunal localizado en la calle Emiliano Zapata No. 118, esq. Con Fray Pedro de Gante, Colonia San Lorenzo, Texcoco, Estado de México, debiendo los interesados señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones personales, apercibidos que en caso de no hacerlo serán declarados confesos de la demanda y se les notificará mediante rotulón en los estrados de este tribunal, asimismo en términos del artículo 187 de la Ley Agraria se les requiere para que exhiban los documentos y papeles de importancia que tengan en su poder y presenten testigos y peritos que pretendan sean oídos sus derechos para el propio efecto en términos del artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Aunado a lo anterior se les hace saber que quedan en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal copias de la demanda para correr traslado en el momento que se soliciten, de conformidad con el artículo 173 de la Ley Agraria, y los autos a su disposición para que se impongan de los mismos.

ATENTAMENTE

EL C. ACTUARIO DEL TRIBUNAL
UNITARIO AGRARO DISTRITO 23

LIC. MARIO ARCE MOTA
(RUBRICA).

508-B1.-19 mayo y 2 junio.

JUGOS DEL VALLE, S.A. DE C.V.

Estados Financieros no Consolidados
al 31 de Diciembre de 1997 y 1996
y Dictamen de los Auditores

México, D.F. a 31 de marzo de 1998.

**A la Asamblea de Accionistas de
Jugos del Valle, S.A. de C.V.**

En mi carácter de Comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 166 de Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Jugos del Valle, S.A. de C.V., rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Sociedad por el año terminado el 31 de diciembre de 1997.

He asistido a las asambleas de accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado y he obtenido de los directores y administradores, la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas.

Como se menciona en la Nota 2a, los estados financieros adjuntos se han elaborado con el propósito de dar cumplimiento a diversas disposiciones legales y estatutarias, presentando la inversión de Jugos del Valle, S.A. de C.V., en subsidiarias al 31 de diciembre de 1997 y 1996, valuadas de acuerdo al método de participación como lo requieren los principios de contabilidad generalmente aceptados. Por separado la Administración de la Compañía preparó estados financieros consolidados dictaminados, respecto a las fechas arriba referidas, los cuales deberán ser utilizados para evaluar la situación financiera y los resultados de operación de la entidad económica.

Como se menciona en la Nota 2b, a partir del 1º de enero de 1997, la Compañía adoptó la política de renocer en sus estados financieros, los efectos de la inflación en su maquinaria y equipo, depreciación acumulada y del año, de acuerdo con el método de ajustes por cambios en el nivel general de precios, de conformidad con los lineamientos establecidos en el quinto documento de adecuaciones al Boletín B-10, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por la Sociedad y considerados por los administradores para preparar la información presentada por los mismos a esta Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera no consolidada de Jugos del Valle, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 1997, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera no consolidados, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

C.P. Patricio Montiel Flores
Comisario (RUBRICA).

**A la Asamblea de Accionistas de
Jugos del Valle, S.A. de C.V.**

Hemos examinado los balances generales no consolidados de Jugos del Valle, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 1997 y 1996, y los estados no consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la nota 2a, los estados financieros adjuntos se han elaborado con el propósito de dar cumplimiento a diversas disposiciones legales y estatutarias, presentando la inversión de Jugos del Valle, S.A. de C.V., en subsidiarias al 31 de diciembre de 1997 y 1996, valuadas de acuerdo al método de participación como lo requieren los principios de contabilidad generalmente aceptados. Por separado la Administración de la Compañía preparó estados financieros consolidados dictaminados por nosotros, respecto a las fechas arriba referidas, los cuales deberán ser utilizados para evaluar la situación financiera y los resultados de operación de la entidad económica.

Como se menciona en la nota 2b, a partir del 1º de enero de 1997, la Compañía adoptó la política de reconocer en sus estados financieros, los efectos de la inflación en su maquinaria y equipo, depreciación acumulada y del año, de acuerdo con el método de ajustes por cambios en el nivel general de precios, de conformidad con los lineamientos establecidos en el quinto documento de adecuaciones al Boletín B-10, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

En nuestra opinión, los estados financieros no consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Jugos del Valle, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 1997 y 1996, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Hernández Lozano Marrón y Cía., S.C.

C.P. Patricio Montiel Flores
(RUBRICA).

México, D.F.

31 de marzo de 1998.

JUGOS DEL VALLE, S.A. DE C.V.BALANCES GENERALES NO CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996

(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 1997)

	<u>P A S I V O</u>	
	1997	1996
<u>A C T I V O</u>		
CIRCULANTE:		
Efectivo y valores realizables	\$ 1,838	\$ 10,540
Cuentas por cobrar- Clientes, neto	174,705	122,767
Partes relacionadas, neto (Nota 4)	60,473	33,804
Otras cuentas por cobrar	25,189	15,458
Impuestos por recuperar	3,963	8,687
	<u>264,330</u>	<u>180,716</u>
Inventarios, neto (Nota 3)	257,853	247,654
Pagos anticipados	33,360	20,622
Total activo circulante	557,381	459,532
INVERSION EN SUBSIDIARIAS (Notas 2 y 5)	101,520	94,992
MAQUINARIA Y EQUIPO, Neto (Notas 6 y 7)	746,029	692,899
PATENTES Y MARCAS, Neto	22,258	8,552
OTROS ACTIVOS	14,099	5,748
EXCESO DEL COSTO SOBRE EL VALOR NETO EN LIBROS DE SUBSIDIARIAS, Neto (Nota 2)	6,729	7,363
	<u>\$ 1,448,016</u>	<u>\$ 1,269,086</u>
	1997	1996
A CORTO PLAZO:		
Préstamos bancarios (Nota 7)	\$ 192,282	\$ 158,023
Documentos por pagar (Nota 7)	5,300	5,970
Proveedores	162,871	138,466
Otras cuentas por pagar	23,819	9,651
Impuestos y cuotas por pagar	8,215	11,020
Total pasivo a corto plazo	<u>392,487</u>	<u>323,130</u>
A LARGO PLAZO:		
Préstamos bancarios (Nota 7)	215,906	125,523
Documentos por pagar (Nota 7)	13,927	21,664
Reserva para primas de antigüedad, Neto (Nota 8)	1,042	477
Total pasivo a largo plazo	<u>230,875</u>	<u>147,664</u>
	1997	1996
CAPITAL CONTABLE (Nota 10)	<u>231,055</u>	<u>231,603</u>
CAPITAL SOCIAL		
PRIMA EN EMISION DE ACCIONES	164,214	161,690
UTILIDADES ACUMULADAS:		
Reserva legal	15,320	13,890
Reserva para recompra de acciones	54,840	64,399
De ejercicios anteriores	141,836	114,675
Del ejercicio	61,439	28,591
	<u>273,435</u>	<u>221,555</u>
EXCESO EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL	155,950	183,444
	824,654	798,292
	<u>\$ 1,448,016</u>	<u>\$ 1,269,086</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

JUGOS DEL VALLE, S.A. DE C.V.
ESTADOS DE RESULTADOS NO CONSOLIDADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996

(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 1997)

	<u>1997</u>	<u>1996</u>
VENTAS NETAS	\$ 1,157,471	\$ 1,046,663
COSTO DE VENTAS	<u>687,579</u>	<u>629,950</u>
Utilidad bruta	<u>469,892</u>	<u>416,713</u>
GASTOS DE OPERACION:		
De venta	318,781	284,362
De administración	100,669	80,503
De investigación y desarrollo	<u>5,758</u>	<u>6,926</u>
Utilidad de operación	<u>425,208</u>	<u>371,791</u>
	<u>44,684</u>	<u>44,922</u>
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:		
Intereses, Neto	70,220	70,045
Fluctuación cambiaria, Neto	(1,317)	1,633
Utilidad por posición monetaria	<u>(34,450)</u>	<u>(37,091)</u>
	<u>34,453</u>	<u>34,587</u>
OTROS PRODUCTOS, Neto	<u>16,342</u>	<u>13,802</u>
Utilidad antes de la provisión, participación en los resultados de subsidiarias y partidas extraordinarias y especiales	26,573	24,137
PROVISION PARA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (Nota 11)	<u>9,007</u>	<u>822</u>
Utilidad antes de participación en los resultados en subsidiarias y partidas extraordinarias y especiales	17,566	23,315
PARTICIPACION EN LOS RESULTADOS DE SUBSIDIARIAS	<u>(2,628)</u>	<u>5,276</u>
Utilidad antes de partidas extraordinarias y especiales	<u>14,938</u>	<u>28,591</u>
PARTIDAS EXTRAORDINARIAS Y ESPECIALES (Nota 13)		
Recuperación de impuestos de ejercicios anteriores	51,824	-
Indemnizaciones extraordinarias	<u>(5,323)</u>	<u>-</u>
	<u>46,501</u>	<u>-</u>
Utilidad neta del año (Nota 10)	<u>\$ 61,439</u>	<u>\$ 28,591</u>
Utilidad neta del año por acción	<u>1.06</u>	<u>0.49</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

JUGOS DEL VALLE, S.A. DE C.V.ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE, NO CONSOLIDADOSPOR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996

(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 1997)

	Capital social	Prima en emisión de acciones	Reserva legal	Utilidades (pérdidas) acumuladas			Exceso en la actualización del capital	Total
				Reserva recompra de acciones	Propias	De ejercicios anteriores		
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995 (Nota 10)	\$ 232,268	\$ 159,643	\$ 13,890	\$ 72,639	\$ 123,507	\$ 3,602	\$ 201,583	\$ 794,697
Traspaso de la pérdida neta del ejercicio anterior	-	-	-	-	(16,049)	3,615	-	-
Utilidad neta del año	-	-	-	-	-	-	-	28,591
Reconocimiento de los efectos de la inflación	-	-	-	-	-	-	(18,139)	(18,139)
Recompra de acciones	(665)	2,047	-	(8,239)	-	-	-	(6,857)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 (Nota 10)	231,603	161,690	13,890	64,399	107,458	7,217	183,444	798,292
Traspaso de la utilidad neta del ejercicio anterior	-	-	-	-	23,315	5,276	-	-
Traspaso a la reserva legal	-	-	1,430	-	(1,430)	-	-	-
Utilidad neta del año	-	-	-	-	-	-	-	61,439
Reconocimiento de los efectos de la inflación	-	-	-	-	-	-	(27,494)	(27,494)
Recompra de acciones	(548)	2,524	-	(9,559)	-	-	-	(7,583)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 (Nota 10)	\$ 231,055	\$ 164,214	\$ 15,320	\$ 54,840	\$ 129,343	\$ 12,493	\$ 155,950	\$ 824,654

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

JUGOS DEL VALLE, S.A. DE C.V.ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA NO CONSOLIDADOSPOR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996

(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 1997)

	<u>1997</u>	<u>1996</u>
OPERACION:		
Utilidad antes de participación en los resultados de subsidiarias y partidas extraordinarias y especiales	\$ 17,566	\$ 23,315
Partidas aplicadas a resultados que no requirieron la utilización de recursos:		
Depreciación y amortización	<u>40,231</u>	<u>32,761</u>
	57,797	56,076
Variación neta en cuentas por cobrar, inventarios, cuentas por pagar y otros	<u>(100,416)</u>	<u>20,889</u>
Recursos (aplicados) generados en la operación	<u>(42,619)</u>	<u>76,965</u>
PARTIDAS EXTRAORDINARIAS Y ESPECIALES (Nota 13)	<u>46,501</u>	<u>-</u>
FINANCIAMIENTO:		
Préstamos bancarios, neto	124,644	39,272
Prima en emisión de acciones y recompra de acciones, neto	<u>(7,583)</u>	<u>(6,857)</u>
Recursos generados en actividades de financiamiento	<u>117,061</u>	<u>32,415</u>
INVERSION:		
Maquinaria y equipo, neto	95,146	90,552
Inversión en subsidiarias	11,000	15,253
Patentes y marcas	14,336	-
Otros activos	<u>9,163</u>	<u>-</u>
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>129,645</u>	<u>105,805</u>
EFFECTIVO Y VALORES REALIZABLES:		
(Disminución) incremento del año	(8,702)	3,575
Saldo al inicio del año	<u>10,540</u>	<u>6,965</u>
Saldo al final del año	<u>\$ 1,838</u>	<u>\$ 10,540</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

JUGOS DEL VALLE, S.A. DE C.V.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS NO CONSOLIDADOS****AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996**

(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 1997)

NOTA 1- ANTECEDENTES Y ACTIVIDAD DE LA COMPAÑIA

Jugos del Valle, S.A. de C.V., se constituyó el 20 de abril de 1978 y es una empresa Mexicana dedicada a la producción, envasado, compra, venta, distribución y comercialización de jugos, néctares y bebidas de frutas, siendo esta la fuente principal de sus ingresos.

NOTA 2- RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas de contabilidad más importantes utilizadas por la Compañía para la preparación de sus estados financieros, se resumen a continuación:

- a) Bases de preparación de los estados financieros y valuación de la inversión en subsidiarias.
 - Los estados financieros no consolidados adjuntos, han sido elaborados con el propósito de dar cumplimiento a diversas disposiciones legales y estatutarias, presentando la inversión en subsidiarias valuadas a través del método de participación, el cual consiste en reconocer como valor de la inversión la parte proporcional del capital contable actualizado de las subsidiarias, correspondiente a la tenencia accionaria. Con este procedimiento se igualan el capital contable y los resultados del ejercicio de los estados financieros consolidados y no consolidados.
 - La Administración de la Compañía ha preparado estados financieros consolidados de Jugos del Valle, S.A. de C.V., y subsidiarias al 31 de diciembre de 1997 y 1996, los cuales son emitidos en esta misma fecha. En la Nota 5, se incluye un resumen de los balances generales consolidados y de los estados de resultados consolidados.
 - El exceso del costo sobre el valor neto en libros de subsidiarias, generado por la adquisición de compañías subsidiarias, se amortiza en un plazo de 15 años a partir de la fecha de adquisición.

b) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

- Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las disposiciones del Boletín B-10 y sus adecuaciones, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., por lo tanto los importes mostrados en los estados financieros al 31 de diciembre de 1997 y 1996, se reflejan en valores de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 1997.
- Los inventarios están valuados a costos de reposición, que no exceden su valor neto de realización.
- Los inventarios de azúcar se encuentran valuados a precios preferenciales de acuerdo a los convenios establecidos (Nota 3).
- El costo de ventas se encuentra actualizado a pesos constantes con base a costos de reposición..
- A partir del 1° de enero de 1997, la Compañía adoptó la política de reconocer en sus estados financieros, los efectos de la inflación en maquinaria y equipo de acuerdo con el método de ajustes por cambios en el nivel general de precios mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) sobre los valores actualizados específicos previamente reconocidos al 31 de diciembre de 1996, de conformidad con el quinto documento de adecuaciones al Boletín B-10. Al 31 de diciembre de 1996, la maquinaria y equipo se expresan a su valor de reposición determinado mediante avalúo practicado por perito valuador independiente.
- La depreciación se calcula aplicando el método de línea recta, con base a las vidas útiles remanentes de los activos.
- Los gastos de instalación, diferidos, patentes y marcas se actualizan utilizando factores derivados del INPC.
- La amortización se calcula aplicando el método de línea recta, considerando el valor actualizado de los gastos de instalación, diferidos, patentes y marcas a las tasas máximas autorizadas por la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- El capital social y las utilidades acumuladas incluyen su efecto de actualización, el cual se determina aplicando factores derivados del INPC desde la fecha de aportación o de generación de utilidades. Esta actualización representa la reserva necesaria para mantener en pesos de valor constante las aportaciones de los accionistas y los resultados acumulados.

- El exceso en la actualización del capital corresponde básicamente a la utilidad acumulada por tenencia de activos no monetarios, la cual representa la diferencia entre el valor de los activos no monetarios actualizados mediante costos específicos y el determinado utilizando factores derivados del INPC.
 - El costo integral de financiamiento se determina agrupando los intereses devengados a cargo y a favor, las utilidades y pérdidas cambiarias y el resultado por posición monetaria.
 - El resultado por posición monetaria representa el efecto que ha producido la inflación sobre los activos y pasivos monetarios. La tenencia de estos activos produce una pérdida y los pasivos una utilidad.
- c) Inversiones en valores realizables-
- Valuadas al costo, que es similar a su valor de mercado.
- d) Utilidad neta por acción-
- La utilidad neta por acción está determinada con base en el promedio de acciones en circulación durante los años terminados al 31 de diciembre de 1997 y 1996, de conformidad con las disposiciones del Boletín B-14, emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.
- e) Obligaciones de carácter laboral-
- La Compañía sigue la practica de cargar al resultado del ejercicio los pagos correspondientes a las indemnizaciones.
 - Como se menciona en la Nota 8, las reservas para los planes de primas de antigüedad y de retiro voluntario fueron determinadas a través de estudios actuariales practicados por peritos independientes.

- f) Transacciones y valuación de saldos en moneda extranjera-
- Las transacciones en moneda extranjera, se registran al tipo de cambio vigente a la fecha en que éstas se realizan. Los activos y pasivos se actualizan al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general, reconociéndose en los resultados del ejercicio el efecto de las fluctuaciones cambiarias.
- g) Reserva para recompra de acciones-
- De acuerdo con la Ley del Mercado de Valores, la compra de acciones propias se realizará afectando la cuenta de capital social al valor teórico de las acciones. El excedente sobre el precio de compra se cargará a la reserva para adquisición de acciones propias. Dichas acciones se convierten en acciones de tesorería.

NOTA 3- INVENTARIOS

Al 31 de diciembre de 1997 y 1996, este rubro se integra como sigue:

	<u>1997</u>	<u>1996</u>
Materia prima (1)	\$ 170,364	\$ 177,562
Producto terminado	63,857	52,550
Refacciones	19,152	17,480
	<u>253,373</u>	<u>247,592</u>
Menos- Estimación para obsolescencia	(872)	(1,701)
	<u>252,501</u>	<u>245,891</u>
Anticipos a proveedores	5,352	79
Mercancías en tránsito	-	1,684
	<u>\$ 257,853</u>	<u>\$ 247,654</u>

- (1) En el año de 1996, la Compañía celebró contratos de abasto de azúcar que le permitieron asegurar en 1997 el 100% de los requerimientos de esta materia. Adicionalmente en diciembre de 1997, se celebró un nuevo contrato que le permitirá asegurar el abasto del 100% en 1998.

NOTA 4- ANALISIS DE SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

A continuación se presenta un resumen de los saldos y transacciones con partes relacionadas:

	<u>1997</u>	<u>1996</u>
Saldos por cobrar:		
Jugos del Valle, USA Inc.	\$ 19,345	\$ -
Sucos del Valle Do Brasil LTDA	38,606	-
Holdinmex, S.A. de C.V.	7,320	21,243
Promotora del Carmen, S.A. de C.V.	-	15,544
Comercializadora Val Vita, S.A. de C.V.	1,608	2,074
Fletes Avella, S.A. de C.V.	-	83
Valle Beverage, Inc.	-	448
F.D.I., Corporation	-	1,209
Distribuidora San Diego, S.A. de C.V.	-	101
Otras	53	-
	<u>66,932</u>	<u>40,702</u>
Saldos por pagar:		
Asesores y Promotores de Mercado, S.A. de C.V.	(2,256)	(1,949)
Industrias Alimenticias de Zacatecas, S.A. de C.V.	(4,110)	(4,489)
Jugos del Valle, USA, Inc.	-	(273)
Fletes Avella, S.A. de C.V.	(52)	-
Otras	(41)	(187)
	<u>(6,459)</u>	<u>(6,898)</u>
Saldo neto deudor	<u>\$ 60,473</u>	<u>\$ 33,804</u>
Operaciones celebradas (a valores históricos) por:		
Servicios recibidos	\$ 95,936	\$ 97,896
Compras de inventarios	30,088	46,104
Ventas de productos	82,758	7,798
Intereses cobrados	3,836	8,758
Servicios otorgados	12,487	6,309
Venta de maquinaria y equipo	46	6,632
Intereses Pagados	727	-

NOTA 5- INVERSION EN COMPAÑIAS SUBSIDIARIAS

La administración de la Compañía preparó estados financieros consolidados de Jugos del Valle, S.A. de C.V. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 1997 y 1996, los cuales son emitidos con esta misma fecha.

A continuación se presenta un resumen de los balances generales y estados de resultados consolidados por esas fechas.

	<u>1997</u>	<u>1996</u>
Balances generales:		
Activo	\$ 1,459,930	\$ 1,283,299
Pasivo	635,276	485,007
Capital contable	<u>824,654</u>	<u>798,292</u>
Estados de resultados:		
Ingresos	1,179,445	1,092,650
Costos y gastos de operación	1,133,284	1,029,343
Costo integral de financiamiento	34,928	35,982
Provisiones, partidas extraordinarias y otros	<u>(50,206)</u>	<u>(1,266)</u>
Utilidad neta	<u>\$ 61,439</u>	<u>\$ 28,591</u>

La participación accionaria, el monto del capital contable y los resultados del ejercicio de las Compañías subsidiarias al 31 de diciembre de 1997, se resumen a continuación:

	Participación		Resultado del ejercicio
	<u>%</u>	<u>En el capital contable</u>	
Industrias Alimenticias de Zacatecas, S.A. de C.V.	99.99%	\$ 67,364	\$ 2,293
Asesores y Promotores de Mercado, S.A. de C.V.	99.99%	1,536	50
Comercializadora ValVita, S.A. de C.V.	99.99%	11,546	222
Jugos del Valle, U.S.A., Inc. (1)	100%	14,922	(1,206)
Inmobiliaria Juvasa, S.A. de C.V. (2)	98.00%	49	-
Sucos del Valle Do Brasil, LTDA.(3)	99.99%	6,103	(3,987)
FDI Corporation (4)		-	-
		<u>\$ 101,520</u>	<u>\$ (2,628)</u>

Hasta el 31 de diciembre de 1997, Jugos del Valle, S.A. de C.V., al reconocer el método de participación ha registrado utilidades netas acumuladas y del ejercicio por \$ 9,865 que provienen de subsidiarias; por lo tanto no pueden ser distribuidas hasta en tanto estas entidades decreten los dividendos correspondientes.

- (1) Con fecha 12 de diciembre de 1996, se constituyó Jugos del Valle USA, Inc., en la Ciudad de San Antonio Texas, EUA. Su objeto es la importación y distribución de los productos Valle en territorio de los Estados Unidos de América. Dicha empresa inició operaciones el 2 de enero de 1997.
- (2) Con fecha 9 de julio de 1996, se constituyó en la Ciudad de México, Distrito Federal, la Sociedad Inmobiliaria Juvasa, S.A. de C.V. y tendrá como objeto comprar, arrendar, vender, dar en comodato, aprovechar, explotar, usar, permutar y/o llevar a cabo toda clase de operaciones y actos jurídicos con bienes muebles e inmuebles. A la fecha no ha tenido operaciones.
- (3) Con fecha 22 de abril de 1997, se constituyó Sucos del Valle Do Brasil, LTDA., en la ciudad de Sao Paulo, Estado de Sao Paulo, Brasil y tiene como objeto la importación, exportación, comercialización producción y distribución de productos alimenticios en general. Dicha empresa inicio operaciones en el mes de septiembre de 1997.
- (4) El 2 de enero de 1997 Jugos del Valle, S.A. de C.V. vendió sus acciones de FDI Corporation (FDI), a Jugos del Valle USA, Inc. operación efectuada básicamente por reorganización corporativa.

NOTA 6- MAQUINARIA Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 1997 y 1996, este rubro se integra como sigue:

	1997	1996
Maquinaria y equipo	\$ 703,474	\$ 588,824
Equipo de transporte	114,331	101,868
Mobiliario y equipo	10,656	9,071
Equipo de cómputo	52,938	26,632
Herramientas	2,563	2,559
Mejoras a bienes arrendados	74,231	65,637
	<u>958,193</u>	<u>794,591</u>
Depreciación acumulada	(259,862)	(225,988)
	<u>698,331</u>	<u>568,603</u>
Inversiones en proceso	47,698	124,296
	<u>\$ 746,029</u>	<u>\$ 692,899</u>

La depreciación cargada a los resultados de los ejercicios fue de \$ 38,703 en 1997 y \$ 31,331 en 1996.

Los edificios y terrenos que ocupa Jugos del Valle, S.A. de C.V., en Tepetzotlán, Estado de México, son propiedad de Inmobiliaria Tepetzotlán, S.A. (empresa no relacionada), con la cual se tiene celebrado un contrato de arrendamiento desde el 27 de abril de 1981, con vencimiento el 26 de abril de 1998. Por acuerdo de ambas partes, los incrementos en las rentas se negocian al inicio de cada año. El cargo a resultados por este concepto, a pesos históricos, por los años de 1997 y 1996, ascendió a \$ 7,753 y \$ 6,071 respectivamente.

Dicho contrato contiene la promesa de venta a favor de Jugos del Valle, S.A. de C.V., y el precio de compra sería fijado sobre la base del 80% del valor de avalúo bancario, pudiendo ejercer tal opción antes del vencimiento del contrato de arrendamiento.

NOTA 7- PRESTAMOS BANCARIOS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 1997 y 1996, este rubro se integra como sigue:

	<u>1997</u>	<u>1996</u>
Préstamos quirografarios:		
Rabobank	\$ 40,417	\$ -
Inbursa, S.A.	23,247	-
ABN AMRO.	39,000	-
Societe Generale México, S.A.	13,000	22,565
BNP (México), S.A.	-	31,823
Citibank, N.A.	2,461	41,659
Banca Mifel, S.A.	-	6,943
Citibank, NA.	10,000	-
Banorte, S.A.	8,000	-
Préstamos simples a largo plazo:		
Banco Nacional de México, S.A.(1)	121,250	-
Citibank México, S.A. (2)	49,995	40,502
Banca Quadrum, S.A. (3)	20,000	20,573
Banco Nacional de México, S.A. (3)	15,802	30,444
Bancomer, S.A. (3)	13,334	23,144
Ixe Grupo Financiero, S.A. (3)	17,949	-
Banca Mifel, S.A.	-	10,030
Arrendamientos financieros (4):		
Arrendadora Citibank, S.A. de C.V.	22,765	22,249
Arrendadora Financiera, S.A. de C.V.	3,019	5,911
Arrendadora Mifel, S.A. de C.V.	2,201	5,093
Arrendadora Financiera Industrial, S.A. de C.V.	-	1,665
Préstamos refaccionarios:		
Citibank, N.A.	-	12,373
PNC Bank	5,434	8,571
Préstamo hipotecario:		
Banco Nacional de México, S.A.	314	-
Total prestamos bancarios	<u>408,188</u>	<u>283,546</u>
Menos- vencimiento a corto plazo	<u>(192,282)</u>	<u>(158,023)</u>
Deuda a largo plazo de prestamos bancarios	<u>\$ 215,906</u>	<u>\$ 125,523</u>

	<u>1997</u>	<u>1996</u>
Documentos por pagar.- Combiblock, Inc. (5)		
A corto plazo	\$ 5,300	\$ 5,970
A largo plazo	13,927	21,664
	<u>\$ 19,227</u>	<u>\$ 27,634</u>

Todos los pasivos financieros de la Compañía denominados en moneda nacional y extranjera, devengan intereses a tasas flotantes.

(1) Banco Nacional de México, S.A.

El 10 de junio de 1997, se obtuvo un crédito simple con Banco Nacional de México, S.A. por USD 15 millones. El destino de este crédito fue el pago de pasivos a corto plazo y largo plazo que la Compañía tenía contratados como apoyo de capital de trabajo y para compra de maquinaria y equipo.

El crédito es pagadero mediante 36 abonos trimestrales de USD 416,667, empezando el 12 de septiembre de 1998 y terminando el 12 de junio de 2007, a una tasa libor más 4.35 puntos. A partir de enero de 1998 se renegoció a 3.35 puntos.

(2) Citibank México, S.A.

El préstamo del Citibank México, S.A. fue celebrado en mayo de 1997 y es pagadero en 35 abonos mensuales iguales y consecutivos por un importe de \$ 715, a partir del 26 de junio de 1997 y un sólo pago de \$ 29,975 el 3 de marzo del 2000. Este préstamo devenga intereses calculados de acuerdo a la tasa de interés interbancaria (TIE) mensual mas 3 puntos porcentuales.

(3) Adicionalmente se tienen contratados los siguientes préstamos simples a largo plazo.

Los préstamos de Banco Nacional de México, S.A., Bancomer, S.A., e Ixe Grupo Financero, S.A., son pagaderos en 36 exhibiciones mensuales iguales con últimos vencimientos los días 16 de julio y 30 de diciembre de 1999, y 27 de enero del 2000, respectivamente; el de Banco Quadrum, S.A. es pagadero en 60 exhibiciones con último vencimiento en diciembre del 2002. Todos ellos devengan intereses calculados de acuerdo a la TIE más 3 puntos.

(4) Arrendamientos financieros.

La Compañía celebró contratos de arrendamiento para la adquisición de maquinaria y equipo de transporte a plazo de veinticuatro, treinta y seis y cuarenta y ocho meses y rentas pagaderas en forma mensual, garantizados con el equipo adquirido.

(5) Combiblock, Inc.

El 12 de enero de 1996, la Compañía celebró un contrato de compra con reserva de dominio a favor del proveedor Combiblock, Inc. por la adquisición de tres máquinas llenadoras, mismas que se pagarán en un plazo de cinco años, iniciando el pago de la primera máquina en agosto de 1996 y posteriormente en pagos anuales a partir de enero, julio y agosto de 1997, el principal del crédito en miles de dólares americanos es de USD 3,432 pagadero en dólares y sin cobro de interés. Al 31 de diciembre de 1997, el saldo pendiente de pagar es de USD 2,379.

NOTA 8- PASIVOS LABORALES

Al 31 de diciembre de 1997 y 1996, la Compañía presentaba las siguientes obligaciones de carácter laboral:

- a) Indemnizaciones-
 - Aquellos trabajadores que sean despedidos por causas injustificadas, tienen derecho a cobrar una indemnización que será fijada en los términos de la Ley Federal del Trabajo.
- b) Primas de antigüedad-
 - Los trabajadores que dejen de prestar sus servicios serán acreedores a una prima de antigüedad, la cual se determinará de conformidad con las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.
- c) Plan de retiro voluntario-
 - La Compañía cuenta con un plan de retiro voluntario el cual beneficia únicamente a los obreros sindicalizados de la Planta de Tepetzotlán, Estado de México, de acuerdo con las disposiciones de la cláusula 61 del contrato colectivo de trabajo.

Al 31 de diciembre de 1997, la Compañía tiene constituidas reservas de pasivo para cubrir los pagos de prima de antigüedad y de retiro voluntario, las cuales se determinan de conformidad con estudios actuariales realizados por peritos independientes bajo el método de costo unitario proyectado, de acuerdo con las disposiciones del Boletín D-3 emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C.

Al 31 de diciembre de 1997, el resumen actuarial relativo a los estudios mencionados se muestran a continuación:

	Prima antigüedad	Retiro voluntario	Total
Obligaciones por beneficios actuales	\$ 1,468	\$ 1,123	\$ 2,591
Obligaciones por beneficios proyectados	2,659	2,868	5,527
Activos del plan	(1,580)	-	(1,580)
Pasivo (activo) de transición, no amortizado	453	(1,032)	(579)
Variaciones por supuestos y ajustes por experiencia	(1,360)	(966)	(2,326)
Pasivo neto proyectado	172	870	1,042
Costo neto del período	440	426	866
Contribuciones al fondo	191	0	191
Período de amortización (años)	17.93	19.29	

NOTA 9- COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 1997, se tiene los siguientes compromisos:

1) Jugos del Valle, S.A. de C.V., es solidaria responsable de los siguientes créditos otorgados por Citibank México, S.A. a cargo de Holdinmex, S.A. de C.V.(Compañía tenedora):

	<u>Moneda</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Importe</u>
Quirografario	USD	Mayo 27, 1998	USD 1,700
Quirografario ⁽¹⁾	USD	Marzo 6, 1998	USD 2,792
Quirografario ⁽¹⁾	M.N.	Enero 23, 1998	M.N. 3,500

⁽¹⁾ Estos créditos son revolventes y fueron renovados al vencimiento.

2) Jugos del Valle, S.A. de C.V. se encuentra avalando un crédito otorgado por Citibank México, S.A. a Machado Comercializadora, S.A. de C.V., por un monto de \$ 52,983, con último vencimiento el 9 de octubre de 1998. El origen de este aval, es un contrato de compra-venta de azúcar, mediante el cual la Compañía garantiza el abasto de sus necesidades complementarias de azúcar del año de 1998.

NOTA 10- CAPITAL CONTABLEa) Capital social

Al 31 de diciembre de 1997, el capital social de Jugos del Valle, S.A. de C.V. es variable, con un capital mínimo fijo autorizado sin derecho a retiro de \$ 58,222 (valor histórico), y están representadas por 58,835,709 acciones ordinarias nominativas sin expresión de valor nominal de la clase "I" serie "B", todas ellas íntegramente suscritas, pagadas, liberadas y de suscripción libre.

La parte variable del Capital Social será ilimitada con derecho a retiro y estará representada por acciones de la clase II, serie "B", ordinarias nominativas y sin expresión de valor nominal.

El capital social de Jugos del Valle, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 1997, se integra como sigue:

	<u>Acciones</u>	<u>Importe</u>
Acciones en circulación:		
Capital Social autorizado	58,835,709	\$ 58,222
Acciones en Tesorería	<u>(1,021,000)</u>	<u>(1,010)</u>
Capital Social en circulación	<u>57,814,709</u>	57,212
Incremento por actualización para expresar a pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 1997		<u>173,843</u>
Total capital social		<u>\$ 231,055</u>

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de abril de 1995, se acordó, en conformidad con lo establecido en la Ley General de Mercado de Valores, la creación de una reserva para la adquisición de acciones propias por un importe de \$40,000 (cuarenta millones de pesos), (actualizados \$72,639), con cargo a las utilidades acumuladas.

Durante el período de enero a diciembre de 1997, se recompraron acciones propias por un monto de 3,033,000 de las cuales se colocaron nuevamente 2,532,000 acciones, la disminución del capital social ascendió a \$ 1,010 (valor histórico) que representan 1,021,000 acciones propias recompradas al 31 de diciembre de 1997.

Los cambios en el número de acciones en circulación fueron como sigue:

	<u>1997</u>	<u>1996</u>
Acciones en circulación al principio del año.	58,315,709	58,835,709
Acciones propias recompradas	(3,033,000)	(1,268,000)
Acciones propias vendidas	<u>2,532,000</u>	<u>748,000</u>
Acciones en circulación al final del año	<u>57,814,709</u>	<u>58,315,709</u>

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 1997, se acordó llevar a cabo la creación del fondo para la venta de acciones de la sociedad y subsidiarias a sus funcionarios.

b) Utilidades acumuladas

Los dividendos que se paguen estarán libres de impuestos, si provienen de la "Utilidad Fiscal Neta" (UFIN), los dividendos que no provengan de UFIN deberán incluir un impuesto del 34%. En caso de reducción del capital, estará gravado el excedente de las aportaciones actualizadas según los procedimientos establecidos por la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La utilidad neta del año está sujeta al requisito legal que establece que el 5% de las utilidades de cada año debe destinarse a incrementar la reserva legal hasta que el monto de ésta sea igual al 20% del capital social.

c) Capital contable

Al 31 de diciembre de 1997 y 1996, el capital contable se integra a valores nominales como sigue:

	<u>1997</u>	<u>1996</u>
Capital social	\$ 57,212	\$ 57,707
Prima en emisión de acciones	71,607	69,195
Reserva legal	6,956	5,721
Reserva para recompra de acciones	24,767	33,526
Utilidades acumuladas	122,677	62,473
Actualización del capital contable (1)	385,485	386,226
Exceso en la actualización del capital contable	155,950	183,444
	<u>\$ 824,654</u>	<u>\$ 798,292</u>

(1) El saldo de la cuenta de actualización del capital contable al 31 de diciembre de 1997 y 1996, se integra como sigue:

	<u>1997</u>	<u>1996</u>
Capital social	\$ 173,843	\$ 173,896
Prima en emisión de acciones	92,607	92,495
Reserva legal	8,364	8,169
Reserva para recompra de acciones	30,073	30,873
Utilidades acumuladas	80,598	80,793
	<u>\$ 385,485</u>	<u>\$ 386,226</u>

**NOTA 11- IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR), IMPUESTO
AL ACTIVO (IMPAC) Y PARTICIPACION DE LOS
TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES (PTU)**

La utilidad contable difiere del resultado fiscal debido principalmente al efecto de diferencias permanentes, básicamente en partidas incluidas en el estado de resultados para reflejar los efectos de la inflación y a diferencias temporales (no representativas) que afectan contable y fiscalmente en diversos ejercicios.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IMPAC. Ambos impuestos reconocen los efectos de la inflación, aunque en forma diferente de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 1997 y 1996, la Compañía tiene pérdidas fiscales, las cuales podrán ser amortizadas contra las utilidades fiscales que sean obtenidas en los diez ejercicios posteriores al que se generó como sigue:

Año de Origen	Pérdidas fiscales		Año de caducidad
	Histórica	Actualizada	
1996	\$ 24,086	\$ 28,580	2006
1997	24,288	24,288	2007
	<u>\$ 48,374</u>	<u>\$ 52,868</u>	

La Compañía ha causado IMPAC por el que se podrá solicitar su devolución en la medida y proporción en que el ISR de cualquiera de los diez ejercicios siguientes exceda al IMPAC de esos mismos años.

Al 31 de diciembre de 1997, se tiene IMPAC por \$ 24,510 (actualizado fiscalmente), como se muestra a continuación:

Año de Origen	Impuesto al activo		Año de caducidad
	Histórica	Actualizada	
1990	\$ 645	\$ 2,361	2000
1991	1,328	3,947	2001
1992	1,458	3,739	2002
1993	2,410	5,626	2003
1996	224	270	2006
1997	8,567	8,567	2007
	<u>\$ 14,632</u>	<u>\$ 24,510</u>	

Por el año terminado el 31 de diciembre de 1996, se obtuvo un beneficio en el IMPAC por \$ 4,455, derivado de la deducción inmediata por las adquisiciones de activo fijos efectuadas durante el período de noviembre de 1995 a diciembre de 1996, en base al decreto emitido en el Diario Oficial publicado el 29 de marzo de 1996 por las autoridades fiscales.

NOTA 12- POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

La información que sigue se expresa en miles de dólares americanos, por ser la moneda extranjera preponderante para la Compañía.

Al 31 de diciembre de 1997 y 1996, se tenía la siguiente posición en moneda extranjera:

		<u>1997</u>		<u>1996</u>
Activos circulantes	USD	8,983	USD	1,358
Pasivos:				
A corto plazo		(9,842)		(5,000)
A largo plazo		<u>(16,733)</u>		<u>(4,185)</u>
		<u>(26,575)</u>		<u>(9,185)</u>
Pasivos netos	USD	<u>(17,592)</u>	USD	<u>(7,827)</u>

El tipo de cambio en relación con el dólar americano al 31 de diciembre de 1997 y 1996 fue de \$8.0833 y \$7.8703 respectivamente. Al 31 de marzo de 1998, fecha de emisión de estos estados financieros, el tipo de cambio era de \$8.5192.

Durante 1997 y 1996 la Compañía realizó las siguientes operaciones en miles de dólares americanos, las cuales se integran de la siguiente manera:

<u>Balanza</u>		<u>1997</u>		<u>1996</u>
Egresos:				
Importaciones de materias primas	USD	10,997	USD	9,365
Maquinaria y equipo		2,725		5,033
Otros		<u>4,225</u>		<u>171</u>
		17,947		14,569
Ingresos:				
Exportaciones de mercancías		<u>13,701</u>		<u>5,285</u>
Balanza deficitaria	USD	<u>(4,246)</u>	USD	<u>(9,284)</u>

Al 31 de diciembre de 1997 y 1996, la posición en activos no monetarios cuyo valor de reposición es determinado en moneda extranjera, era la siguiente:

	<u>1997</u>	<u>1996</u>
Maquinaria y equipo	USD 39,463	USD 32,106
Inversiones en proceso	3,125	7,758
Inventarios	<u>2,042</u>	<u>2,130</u>
	USD <u>44,630</u>	USD <u>41,994</u>

Al 31 de diciembre de 1997, la Compañía tenía un contrato de cobertura cambiaria para cubrir una devaluación del real brasileño vs. el dólar americano denominado forward por 3.5 millones de reales con City Bank, N.A., donde el tipo de cambio pactado al 25 de febrero de 1998 fue de 1.185 reales por dólar americano. El costo de dicha cobertura fue de USD 146,853.

NOTA 13- PARTIDAS EXTRAORDINARIAS Y ESPECIALES

Durante el año de 1997, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, confirmó a favor de Jugos del Valle, S.A. de C.V., la sentencia de la inconstitucionalidad del Decreto que Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado que estuvo vigente en el período comprendido entre abril y agosto de 1995, en el sentido de que los jugos y los néctares deben ser tratados como alimentos. Por lo anterior, se obtuvo una devolución del Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$51,824.

Por otro lado, durante 1997, la Compañía incurrió en pagos de indemnizaciones extraordinarias derivado de su reorganización estructural por \$ 5,323.

**JUGOS DEL VALLE, S.A. DE C.V. Y
SUBSIDIARIAS**

Estados Financieros Consolidados
al 31 de Diciembre de 1997 y 1996
y Dictamen de los Auditores

**A la Asamblea de Accionistas de
Jugos del Valle, S.A. de C.V.**

Hemos examinado los balances generales consolidados de Jugos del Valle, S.A. de C.V. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 1997 y 1996, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la Nota 3 a, a partir del 1º de enero de 1997, la Compañía adoptó la política de reconocer en sus estados financieros, los efectos de la inflación en sus propiedades, maquinaria y equipo, depreciación acumulada y del año, de acuerdo con el método de ajustes por cambios en el nivel general de precios, de conformidad con los lineamientos establecidos en el quinto documento de adecuaciones al Boletín B-10, emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de Jugos del Valle, S.A. de C.V. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 1997 y 1996, y los resultados consolidados de sus operaciones, las variaciones consolidadas en el capital contable y los cambios consolidados en la situación financiera, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Hernández Lozano Marrón y Cía, S.C.

C.P. Patricio Montiel Flores
(RUBRICA).

**México, D.F.,
31 de marzo de 1998.**

JUGOS DEL VALLE, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996

(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 1997)

	1997	1996		1997	1996
<u>ACTIVO</u>					
CIRCULANTE:			<u>PASIVO</u>		
Efectivo y valores realizables	\$ 9,851	\$ 11,766	A CORTO PLAZO:		
Cuentas por cobrar:			Préstamos bancarios (Nota 7)	\$ 193,008	\$ 158,836
Clientes, neto	206,549	127,248	Documentos por pagar (Nota 7)	5,300	5,970
Partes relacionadas, neto (Nota 5)	7,280	37,078	Proveedores	170,674	145,944
Otras cuentas por cobrar	28,480	15,696	Otras cuentas por pagar	29,740	12,506
Impuestos por recuperar	5,724	11,659	Impuestos y cuotas por pagar	10,535	13,074
Inventarios, neto (Nota 4)	248,033	191,681	Total pasivo a corto plazo	409,257	336,330
Pagos anticipados	36,711	21,752	A LARGO PLAZO:		
Total activo circulante	589,555	484,211	Préstamos bancarios (Nota 7)	216,260	126,726
			Documentos por pagar (Nota 7)	13,927	21,664
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, Neto (Nota 7)	811,886	759,056	Reserva para primas de antigüedad, neto (Nota 8)	1,055	287
			Total pasivo a largo plazo	231,242	148,677
PATENTES Y MARCAS, Neto			CAPITAL CONTABLE (Nota 10)		
			CAPITAL SOCIAL	231,055	231,603
OTROS ACTIVOS	22,429	10,075	PRIMA EN EMISION DE ACCIONES	164,214	161,690
			UTILIDADES ACUMULADAS:		
			Reserva legal	15,320	13,890
			Reserva para recompra de acciones	54,840	64,399
			De ejercicios anteriores	141,836	114,675
			Del ejercicio	61,439	28,591
			Total	273,435	221,555
EXCESO DEL COSTO SOBRE EL VALOR NETO EN LIBROS DE SUBSIDIARIAS, Neto (Nota 2)	6,729	7,363	EXCESO EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL	155,950	183,444
				824,654	798,292
	\$ 1,465,153	\$ 1,283,299		\$ 1,465,153	\$ 1,283,299

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

JUGOS DEL VALLE, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS****POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996**

(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 1997)

	1997	1996
VENTAS NETAS	\$ 1,178,786	\$ 1,092,650
COSTO DE VENTAS	681,480	648,470
Utilidad bruta	497,306	444,180
GASTOS DE OPERACION:		
De venta	330,409	285,529
De administración	111,951	88,424
De investigación y desarrollo	5,758	6,920
	448,118	380,873
Utilidad de operación	49,188	63,307
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:		
Intereses, neto	69,380	70,144
Fluctuación cambiaria, neto	(1,312)	1,633
Utilidad por posición monetaria	(33,228)	(35,795)
	34,840	35,982
OTROS PRODUCTOS, Neto	7,633	3,063
Utilidad antes de provisiones y partidas extraordinarias y especiales	21,981	30,388
PROVISIONES PARA (Nota 11):		
Impuesto sobre la renta	11,629	1,621
Participación de los trabajadores en las utilidades	740	176
	12,369	1,797
Utilidad antes de partidas extraordinarias y especiales	9,612	28,591
PARTIDAS EXTRAORDINARIAS Y ESPECIALES :		
Recuperación de impuestos de ejercicios anteriores (Nota 13)	56,506	-
Beneficio por amortización de pérdidas fiscales (Nota 11)	1,232	-
Indemnizaciones extraordinarias (Nota 13)	(5,911)	-
	51,827	-
Utilidad neta del año (Nota 10)	\$ 61,439	\$ 28,591
UTILIDAD NETA CORRESPONDIENTE A:		
Accionistas mayoritarios	\$ 61,439	\$ 28,591
Accionistas minoritarios	-	-
UTILIDAD NETA DEL AÑO POR ACCION	\$ 1.06	\$ 0.49

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

JUGOS DEL VALLE, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE CONSOLIDADOS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996

(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 1997)

	Capital social	Prima en emisión de acciones	Reserva legal	Utilidades (pérdidas) acumuladas		Exceso en la actualización del capital	Total
				Reserva para recompra de acciones	De ejercicios anteriores		
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995 (Nota 10)	\$ 232,268	\$ 159,643	\$ 13,890	\$ 72,638	\$ 127,109	\$ 201,583	\$ 794,697
Traspaso de la pérdida neta del ejercicio anterior	-	-	-	-	(12,434)	-	-
Utilidad neta del año	-	-	-	-	28,591	-	28,591
Reconocimiento de los efectos de la inflación	-	-	-	-	-	(18,139)	(18,139)
Recompra de acciones	(665)	2,047	-	(8,239)	-	-	(6,857)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 (Nota 10)	231,603	161,690	13,890	64,399	114,675	183,444	798,292
Traspaso de la utilidad neta del ejercicio anterior	-	-	-	-	28,591	-	-
Traspaso a la reserva legal	-	-	1,430	-	(1,430)	-	-
Utilidad neta del año	-	-	-	-	61,439	-	61,439
Reconocimiento de los efectos de la inflación	-	-	-	-	-	(27,494)	(27,494)
Recompra de acciones	(548)	2,524	-	(9,559)	-	-	(7,583)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 (Nota 10)	\$ 231,055	\$ 164,214	\$ 15,320	\$ 54,840	\$ 141,836	\$ 155,950	\$ 824,654

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

JUGOS DEL VALLE, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS****POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996**

(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 1997)

	<u>1997</u>	<u>1996</u>
OPERACION:		
Utilidad antes de partidas extraordinarias y especiales	S 9,612	S 28,591
Partidas aplicadas a resultados que no requirieron la utilización de recursos:		
Depreciación y amortización	<u>43,720</u>	<u>35,723</u>
	53,332	64,314
Variación neta en cuentas por cobrar, inventarios, cuentas por pagar y otros	<u>(91,315)</u>	<u>(15,748)</u>
Recursos (aplicados) generados en la operación	<u>(37,983)</u>	<u>48,566</u>
PARTIDAS EXTRAORDINARIAS Y ESPECIALES	<u>51,827</u>	<u>-</u>
FINANCIAMIENTO:		
Préstamos bancarios, neto	123,706	37,972
Documentos por pagar	(8,407)	27,634
Prima en emisión de acciones y recompra de acciones, neto	<u>(7,583)</u>	<u>(6,858)</u>
Recursos generados en actividades de financiamiento	<u>107,716</u>	<u>58,748</u>
INVERSION:		
Maquinaria y equipo, neto	97,335	99,081
Patentes y marcas	12,757	4,572
Otros activos	<u>13,383</u>	<u>-</u>
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>123,475</u>	<u>103,653</u>
EFFECTIVO Y VALORES REALIZABLES:		
(Disminución) incremento del año	(1,915)	3,661
Saldo al inicio del año	<u>11,766</u>	<u>8,105</u>
Saldo al final del año	<u>S 9,851</u>	<u>S 11,766</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

JUGOS DEL VALLE, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996

(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 1997)

NOTA 1- ANTECEDENTES Y ACTIVIDADES DE LAS COMPAÑÍAS

Jugos del Valle, S.A. de C.V., se constituyó el 20 de abril de 1978 y es una empresa Mexicana dedicada a la producción, envasado, compra, venta distribución y comercialización de jugos, néctares y bebidas de frutas, siendo esta la fuente principal de sus ingresos.

Asesores y Promotores de Mercados, S.A. de C.V. se constituyó el 3 de agosto de 1989, siendo subsidiaria de Jugos del Valle, S.A. de C.V., desde su constitución. El principal objeto de la Compañía es la prestación de servicios en asesoramiento, organización de toda clase de compra-venta, mercadotecnia, promoción y distribución de productos de consumo popular.

Industrias Alimenticias de Zacatecas, S.A. de C.V. se constituyó el 5 de junio de 1989, iniciando sus actividades en forma comercial en el mes de mayo de 1991. El principal objeto de la Compañía es la producción, envasado, compra, venta, distribución y comercialización de jugos, néctares y bebidas de frutas. Subsidiaria de Jugos del Valle, S.A. de C.V., a partir del 28 de diciembre de 1992.

Food and Packaging Consulting Center, S.A. de C.V., fue constituida el 21 de septiembre de 1989, no teniendo operaciones a la fecha.

Comercializadora Val Vita, S.A. de C.V. fue constituida el 19 de diciembre de 1995 en la ciudad de Ensenada B.C.; iniciando operaciones el 1 de enero de 1996 y está dedicada a la producción y venta de salsa de tomate y otros productos afines.

Jugos del Valle USA, Inc, fue constituida el 12 de diciembre de 1996 en la ciudad de San Antonio, Texas, EUA y su objeto es la importación y distribución de los productos del Valle en territorio de los Estados Unidos de América. Dicha empresa inició operaciones el 2 de enero de 1997.

Inmobiliaria Juvasa, S.A. de C.V., fue constituida el 9 de julio de 1996 en la Ciudad de México, Distrito Federal, y tendrá como objeto comprar, arrendar., vender, dar en comodato, aprovechar, explotar, usar permutar y/o llevar a cabo toda clase de operaciones y actos jurídicos con bienes muebles e inmuebles. A la fecha no ha tenido operaciones.

Sucos del Valle Do Brasil, LTDA; fue constituida el 22 de abril de 1997, en la Ciudad de Sao Paulo, Estado de Sao Paulo, Brasil y tiene como objeto la importación, exportación comercialización, producción y distribución de productos alimenticios en general. Dicha empresa inició operaciones en el mes de septiembre de 1997.

El 2 de enero de 1997 Jugos del Valle, S.A. de C.V. vendió sus acciones de FDI Corporation (FDI), a Jugos del Valle USA, Inc., operación efectuada básicamente por reorganización corporativa.

NOTA 2- BASES PARA LA CONSOLIDACION

La inversión de Jugos del Valle, S.A. de C.V. en el capital social de las subsidiarias mencionadas en la Nota 1 al 31 de diciembre de 1997 y 1996, es la siguiente:

<u>S u b s i d i a r i a s</u>	<u>Participación accionaria</u>
Asesores y Promotores de Mercado, S.A. de C.V.	99.99%
Industrias Alimenticias de Zacatecas, S.A. de C.V.	99.99%
Food Packaging Consulting Center S.A. de C.V.	99.60%
Comercializadora ValVita, S.A. de C.V.	99.99%
Jugos del Valle, U.S.A., Inc.	100.00%
Inmobiliaria Juvasa, S.A. de C.V.	98.00%
Sucos del Valle Do Brasil, LTDA.	99.99%

Las operaciones y saldos intercompañías han sido eliminados en la consolidación.

NOTA 3- RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas de contabilidad más importantes utilizadas por las Compañías para la preparación de sus estados financieros, se resumen a continuación:

- a) Reconocimiento de los efectos de la inflación
- Los estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con las disposiciones del Boletín B-10 y sus adecuaciones, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., por lo tanto los importes mostrados en los estados financieros al 31 de diciembre de 1997 y 1996, se reflejan en valores de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 1997.
 - Los inventarios están valuados a costos de reposición, que no exceden su valor neto de realización.
 - Los inventarios de azúcar se encuentran valuados a precios preferenciales de acuerdo a los convenios celebrados (Nota 4).
 - El costo de ventas se encuentra actualizado a pesos constantes con base en los costos de reposición.
 - A partir del 1º de enero de 1997, la Compañía adoptó la política de reconocer en sus estados financieros, los efectos de la inflación en sus propiedades, maquinaria y equipo de acuerdo con el método de ajustes por cambios en el nivel general de precios mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) sobre los valores actualizados específicos previamente reconocidos al 31 de diciembre de 1996, de conformidad con el quinto documento de adecuaciones al Boletín B-10. Al 31 de diciembre de 1996, las propiedades, maquinaria y equipo se expresan a su valor neto de reposición determinado mediante avalúo practicado por perito valuador independiente.
 - La depreciación se calcula aplicando el método de línea recta, con base a las vidas útiles remanentes de los activos.
 - Los gastos de instalación, diferidos, patentes y marcas se actualizan utilizando factores derivados del INPC.

- La amortización se calcula aplicando el método de línea recta, considerando el valor actualizado de los gastos de instalación, diferidos, patentes y marcas a las tasas máximas autorizadas por la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
 - El capital social y las utilidades acumuladas incluyen su efecto de actualización, el cual se determina aplicando factores derivados del INPC desde la fecha de aportación o de generación de utilidades. Esta actualización representa la reserva necesaria para mantener en pesos de valor constante las aportaciones de los accionistas y los resultados acumulados.
 - El exceso en la actualización del capital corresponde básicamente a la utilidad acumulada por tenencia de activos no monetarios, la cual representa la diferencia entre el valor de los activos no monetarios actualizados mediante costos específicos y el determinado utilizando factores derivados del INPC.
 - El costo integral de financiamiento se determina agrupando los intereses devengados a cargo y a favor, las utilidades y pérdidas cambiarias y el resultado por posición monetaria.
 - El resultado por posición monetaria representa el efecto que ha producido la inflación sobre los activos y pasivos monetarios. La tenencia de estos activos produce una pérdida y los pasivos una utilidad.
- b) Inversión en subsidiarias-
- El exceso del costo sobre el valor neto en libros de subsidiarias, generado por la adquisición de Compañías subsidiarias, se amortiza en un plazo de 15 años a partir de la fecha de adquisición.
- c) Inversiones en valores realizables-
- Valuadas al costo, que es similar a su valor de mercado.
- d) Utilidad neta por acción-
- La utilidad neta por acción está determinada con base en el promedio de acciones en circulación durante los años terminados el 31 de diciembre de 1997 y 1996, de conformidad con las disposiciones del Boletín B-14, emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

- e) Obligaciones de carácter laboral-
- La compañía sigue la práctica de cargar a los resultados del ejercicio los pagos correspondientes a las indemnizaciones.
 - Como se menciona en la Nota 8, las reservas para los planes de primas de antigüedad y de retiro voluntario fueron determinadas a través de estudios actuariales practicados por peritos independientes.
- f) Transacciones y valuación de saldos en moneda extranjera-
- Las transacciones en moneda extranjera, se registran al tipo de cambio vigente en la fecha en que éstas se realizan. Los activos y pasivos se actualizan al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general, reconociéndose en los resultados del ejercicio el efecto de las fluctuaciones cambiarias.
- g) Reserva para recompra de acciones-
- De acuerdo con la Ley del Mercado de Valores, la compra de acciones propias se realizará afectando la cuenta de capital social al valor teórico de las acciones. El excedente sobre el precio de compra se cargará a la reserva para adquisición de acciones propias. Dichas acciones se convertirán en acciones de tesorería.

NOTA 4- INVENTARIOS

Al 31 de diciembre de 1997 y 1996, este rubro se integra como sigue:

	<u>1997</u>	<u>1996</u>
Materia prima (1)	\$ 173,624	\$ 180,168
Producto terminado	91,764	56,763
Refacciones	<u>23,704</u>	<u>21,989</u>
	289,092	258,920
Menos- Estimación para obsolescencia	<u>(872)</u>	<u>(1,701)</u>
	288,220	257,219
Anticipos a proveedores	6,740	109
Mercancías en tránsito	<u>-</u>	<u>1,684</u>
	<u>\$ 294,960</u>	<u>\$ 259,012</u>

- (1) En el año de 1996, la Compañía celebró contratos de abasto de azúcar que le permitieron asegurar en 1997 el 100% de los requerimientos de esta materia. Adicionalmente en diciembre de 1997, se celebró un nuevo contrato que le permitirá asegurar el abasto del 100% en 1998.

**NOTA 5.- ANALISIS DE SALDOS Y TRANSACCIONES
CON PARTES RELACIONADAS**

A continuación se presenta un resumen de los saldos y transacciones con partes relacionadas:

	<u>1997</u>	<u>1996</u>
Saldos por cobrar:		
Holdinmex, S.A. de C.V.	\$ 7,320	\$ 21,243
Promotora del Carmen, S.A. de C.V.	-	15,543
Valle Beverage, Inc	-	448
Distribuidora San Diego, S.A. de C.V.	-	101
Fletes Avella, S.A. de C.V.	-	83
Otras	53	-
	<u>7,373</u>	<u>37,418</u>
Saldos por pagar:		
Fletes Avella, S.A. de C.V.	(52)	-
Otras	(41)	(340)
	<u>(93)</u>	<u>(340)</u>
Saldo neto deudor	<u>\$ 7,280</u>	<u>\$ 37,078</u>
Operaciones celebradas (a valores históricos por):		
Servicios recibidos	\$ 38,130	\$ 38,594
Servicios otorgados	1,337	-
Ventas	152	-
Intereses cobrados	<u>3836</u>	<u>8,758</u>

NOTA 6- PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 1997 y 1996, este rubro se integra como sigue:

	<u>1997</u>	<u>1996</u>
Maquinaria y equipo	\$ 735,250	\$ 591,631
Equipo de transporte	117,096	131,072
Edificios y construcciones	42,107	42,038
Mobiliario y equipo	13,446	11,712
Equipo de cómputo	53,796	27,332
Herramientas	4,413	4,380
Mejoras a bienes arrendados	<u>66,324</u>	<u>57,578</u>
	1,032,432	865,743
Depreciaciones acumuladas	<u>(275,790)</u>	<u>(239,421)</u>
	756,642	626,322
Terrenos	7,546	7,546
Inversiones en proceso	<u>47,698</u>	<u>125,188</u>
	<u>\$ 811,886</u>	<u>\$ 759,056</u>

La depreciación cargada a los resultados de los ejercicios fue de \$ 41,843 en 1997 y \$ 33,758 en 1996.

Los edificios y terrenos que ocupa Jugos del Valle, S.A. de C.V. en Tepotzotlán, Estado de México, son propiedad de Inmobiliaria Tepotzotlán, S.A. (empresa no relacionada), con la cual se tiene celebrado un contrato de arrendamiento desde el 27 de abril de 1981, con vencimiento el 26 de abril de 1998. Por acuerdo de ambas partes, los incrementos en las rentas se negocian al inicio de cada año. El cargo a resultados por este concepto, a pesos históricos, por los años de 1997 y 1996, ascendió a \$ 7,753 y \$ 6,071 respectivamente.

Dicho contrato contiene la promesa de venta a favor de Jugos del Valle, S.A. de C.V., y el precio de compra sería fijado sobre la base del 80% del valor de avalúo bancario, pudiendo ejercer tal opción antes del vencimiento del contrato de arrendamiento.

NOTA 7- PRESTAMOS BANCARIOS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 1997 y 1996, este rubro se integra como sigue:

	<u>1997</u>	<u>1996</u>
<u>Jugos del Valle, S.A. de C.V.</u>		
Préstamos quirografarios:		
Rabobank	\$ 40,417	\$ -
Inbursa, S.A.	23,247	-
ABN AMRO	39,000	-
Societe Generale México, S.A.	13,000	22,565
BNP (México), S.A.	-	31,823
Citibank, N.A.	12,461	41,659
Banca Mifel, S.A.	-	6,943
Banorte, S.A.	8,000	-
Préstamos simples a largo plazo:		
Banco Nacional de México, S.A. (1)	121,250	-
Citibank México, S.A. (2)	49,995	40,502
Banca Quadrum, S.A. (3)	20,000	20,573
Banco Nacional de México, S.A. (3)	15,802	30,444
Bancomer, S.A. (3)	13,334	23,144
Ixe Grupo Financiero, S.A.(3)	17,949	-
Banca Mifel, S.A.	-	10,030
Arrendamientos financieros (4):		
Arrendadora Citibank, S.A. de C.V.	22,765	22,249
Arrendadora Financiera, S.A. de C.V.	3,019	5,911
Arrendadora Mifel, S.A. de C.V.	2,201	5,093
Arrendadora Financiera Industrial, S.A. de C.V.	-	1,665
Préstamos refaccionarios:		
Citibank, N.A.	-	12,373
PNC Bank	5,434	8,572
Préstamo hipotecario:		
Banco Nacional de México, S.A.	314	-
<u>Jugos del Valle, U.S.A. Inc.</u>		
Préstamo refaccionario:		
GE Capital	1,080	2,016
	409,268	285,562
Menos- vencimiento a corto plazo	(193,008)	(158,836)
Total a largo plazo:	<u>\$ 216,260</u>	<u>\$ 126,726</u>

	<u>1997</u>	<u>1996</u>
Documentos por pagar.- Combiblock, Inc. (5)		
A corto plazo	\$ 5,300	\$ 5,970
A largo plazo	<u>13,927</u>	<u>21,664</u>
	<u>\$ 19,227</u>	<u>\$ 27,634</u>

Todos los pasivos financieros de la Compañía denominados en moneda nacional y extranjera, devengan intereses a tasas flotantes.

(1) Banco Nacional de México, S.A.

El 10 de junio de 1997, se obtuvo un crédito simple con Banco Nacional de México, S.A. por USD 15 millones. El destino de este crédito fue el pago de pasivos a corto plazo y largo plazo que se tenían contratados como apoyo de capital de trabajo y para compra de maquinaria y equipo.

El crédito es pagadero mediante 36 abonos trimestrales de USD 416,667, empezando el 12 de septiembre de 1998 y terminando el 12 de junio de 2007, a una tasa libor más 4.35 puntos. A partir de enero de 1998 se renegocio a 3.35 puntos.

(2) Citibank México, S.A.

El préstamo del Citibank México, S.A. fue celebrado en mayo de 1997 y es pagadero en 35 abonos mensuales iguales y consecutivos por un importe de \$ 715, a partir del 26 de junio de 1997 y un sólo pago de \$ 29,975, con vencimiento el 3 de marzo del 2000. Este préstamo devenga intereses calculados de acuerdo a la tasa de interés interbancaria (TIIE) mensual mas 3 puntos porcentuales.

(3) Adicionalmente se tienen contratados los siguientes préstamos simples a largo plazo.

Los préstamos de Banco Nacional de México, S.A., Bancomer, S.A., e Ixe Grupo Financiero, S.A., son pagaderos en 36 exhibiciones mensuales iguales con últimos vencimientos los días 16 de julio de 1999, 30 de diciembre de 1999 y 27 de enero del 2000, respectivamente. El de Banco Quadrum, S.A. es pagadero en 60 exhibiciones con último vencimiento en diciembre del 2002. Todos ellos devengan intereses calculados de acuerdo a la TIIE más 3 puntos.

(4) Arrendamientos financieros.

La Compañía celebró contratos de arrendamiento para la adquisición de maquinaria y equipo de transporte a plazo de veinticuatro, treinta y seis y cuarenta y ocho meses y rentas pagaderas en forma mensual, garantizados con el equipo adquirido.

(5) Combiblock, Inc.

El 12 de enero de 1996, la Compañía celebró un contrato de compra con reserva de dominio a favor del proveedor Combiblock, Inc. por la adquisición de tres máquinas llenadoras, mismas que se pagarán en un plazo de cinco años, iniciando el pago de la primera máquina en agosto de 1996 y posteriormente en pagos anuales a partir de enero, julio y agosto de 1997, el principal del crédito en miles de dólares americanos es de USD 3,432 pagadero en dólares y sin cobro de interés. Al 31 de diciembre de 1997, el saldo pendiente de pagar es de USD 2,379.

NOTA 8- PASIVOS LABORALES

Al 31 de diciembre de 1997 y 1996, la Compañía presentaba las siguientes obligaciones de carácter laboral:

a) Indemnizaciones-

- Aquellos trabajadores que sean despedidos por causas injustificadas, tienen derecho a cobrar una indemnización que será fijada en los términos de la Ley Federal del Trabajo.

b) Primas de antigüedad-

- Los trabajadores que dejen de prestar sus servicios a la Compañía serán acreedores a una prima de antigüedad, la cual se determinará de conformidad con las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

c) Plan de retiro voluntario-

- La Compañía cuenta con un plan de retiro voluntario el cual beneficia únicamente a los obreros sindicalizados de la Planta de Tepetzotlán, Estado de México, de acuerdo con las disposiciones de la cláusula 61 del contrato colectivo de trabajo.

Al 31 de diciembre de 1997, la Compañía tiene constituida reservas de pasivo para cubrir los pagos de prima de antigüedad y de retiro voluntario, las cuales se determinan de conformidad con estudios actuariales realizados por peritos independientes bajo el método de costo unitario proyectado, de acuerdo con las disposiciones del Boletín D-3 emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

Al 31 de diciembre de 1997, el resumen actuarial relativo a los estudios mencionados se muestra a continuación:

	Prima de Antigüedad	Retiro Voluntario	Total
Obligaciones por beneficios actuales	\$ 1,716	\$ 1,123	\$ 2,839
Obligaciones por beneficios proyectados	3,145	2,868	6,013
Activos plan	(1,622)	-	(1,622)
Pasivo (activo) de transición, no Amortizado	460	(1,032)	(572)
Variaciones por supuestos y ajustes por experiencia	(1,798)	(966)	(2,764)
Pasivo neto proyectado	185	870	1,055
Costo neto del periodo	804	426	1,230
Importe de la contribución del periodo	<u>321</u>	<u>0</u>	<u>321</u>
Periodo de amortización (años)	17.93	19.29	

NOTA 9- COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 1997, se tiene los siguientes compromisos:

- 1) Jugos del Valle, S.A. de C.V. es solidaria responsable de los siguientes créditos otorgados por Citibank México, S.A. a cargo de Holdinmex, S.A. de C.V. (Compañía tenedora):

	Moneda	Vencimiento	Moneda	Importe
Quirografarios	USD	Mayo 27, 1998	USD	1,700
Quirografarios (1)	USD	Marzo 6, 1998	USD	2,792
Quirografarios (1)	M.N.	Enero 23, 1998	M.N.	3,500

(1) Estos créditos son revolventes y fueron renovados al vencimiento.

- 2) Jugos del Valle, S.A. de C.V. se encuentra avalando un crédito otorgado por Citibank México, S.A. a Machado Comercializadora, S.A. de C.V., por un monto de \$ 52,983, con último vencimiento el 9 de octubre de 1998. El origen de este aval, es un contrato de compra-venta de azúcar, mediante el cual la Compañía garantiza el abasto de sus necesidades complementarias de azúcar del año 1998.
- 3) Industrias Alimenticias de Zacatecas, S.A. de C.V. ha creado una reserva por un importe de \$ 2,500 para cubrir posibles ajustes derivados de las revisiones que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público está efectuando al ejercicio de 1994.

NOTA 10- CAPITAL CONTABLE

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 1997, el capital social de Jugos del Valle, S.A. de C.V. es variable, con un capital mínimo fijo autorizado sin derecho a retiro de \$ 58.222 (valor histórico), y está representado por 58,835,709 acciones ordinarias nominativas sin expresión de valor nominal de la clase I, serie "B", todas ellas íntegramente suscritas, pagadas, liberadas y de suscripción libre.

La parte variable del Capital Social será ilimitada con derecho a retiro y estarán representada por acciones de la clase II, serie "B", ordinarias nominativas y sin expresión de valor nominal.

El capital social de Jugos de Valle, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 1997, se integra como sigue:

	<u>Acciones</u>	<u>Importe</u>
Acciones en circulación:		
Capital social autorizado	58,835,709	\$ 58,222
Acciones en tesorería	(1,021,000)	(1,010)
Capital social en circulación al final del año	<u>57,814,709</u>	57,212
Incremento por actualización para expresar a pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 1997		<u>173,843</u>
Total capital social		<u>\$ 231,055</u>

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de abril de 1995, se acordó, de conformidad con lo establecido en la Ley del Mercado de Valores, la creación de una reserva para la adquisición de acciones propias por un importe de \$40,000, (actualizados \$72,638), con cargo a las utilidades acumuladas.

Durante el periodo de enero a diciembre de 1997, se recompraron acciones propias por un monto de 3,033,000 de las cuales se colocaron nuevamente 2,532,000 acciones, la disminución del capital social ascendió a \$ 1,010 (valor histórico) que representan 1,021,000 acciones propias recompradas al 31 de diciembre de 1997.

Los cambios en el número de acciones en circulación fueron como sigue:

	<u>1997</u>	<u>1996</u>
Acciones en circulación al principio del año	58,315,709	58,835,709
Acciones propias recompradas	(3,033,000)	(1,268,000)
Acciones propias vendidas	<u>2,532,000</u>	<u>748,000</u>
Acciones en circulación al final del año	<u>57,814,709</u>	<u>58,315,709</u>

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 1997, se acordó llevar a cabo la creación del fondo para la venta de acciones de la sociedad y subsidiarias a sus funcionarios.

b) Utilidades acumuladas

Los dividendos que se paguen estarán libres de impuestos, si provienen de la "Utilidad Fiscal Neta" (UFIN), los dividendos que no provengan de UFIN deberán incluir un impuesto del 34%. En caso de reducción del capital, estará gravado el excedente de las aportaciones actualizadas según los procedimientos establecidos por la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La utilidad neta del año está sujeta al requisito legal que establece que el 5% de las utilidades de cada año debe destinarse a incrementar la reserva legal hasta que el monto de ésta sea igual al 20% del capital social.

c) Capital contable

Al 31 de diciembre de 1997 y 1996, el capital contable se integra a valores históricos, como sigue:

	<u>1997</u>	<u>1996</u>
Capital social	\$ 57,212	\$ 57,707
Prima en emisión de acciones	71,607	69,195
Reserva legal	6,956	5,721
Reserva para recompra de acciones	24,767	33,526
Utilidades acumuladas	122,677	62,473
Actualización del capital contable (1)	385,485	386,226
Exceso en la actualización del capital contable	155,950	183,444
	<u>\$ 824,654</u>	<u>\$ 798,292</u>

(1) El saldo de la cuenta de actualización del capital contable al 31 de diciembre de 1997 y 1996, se integra como sigue:

	<u>1997</u>	<u>1996</u>
Capital social	\$ 173,843	\$ 173,896
Prima en emisión de acciones	92,607	92,495
Reserva legal	8,364	8,169
Reserva para recompra de acciones	30,073	30,873
Utilidades acumuladas	80,598	80,793
	<u>\$ 385,485</u>	<u>\$ 386,226</u>

**NOTA 11-IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR),
IMPUESTO AL ACTIVO (IMPAC) Y
PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES
EN LAS UTILIDADES (PTU)**

La utilidad contable difiere del resultado fiscal debido principalmente al efecto de diferencias permanentes, básicamente en partidas incluidas en el estado de resultados para reflejar los efectos de la inflación y diferencias temporales, (no representativas), que afectan contable y fiscalmente en diversos ejercicios.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IMPAC. Ambos impuestos reconocen los efectos de la inflación, aunque en forma diferente de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 1997, las Compañías subsidiarias de Jugos del Valle, S.A. de C.V. generaron utilidad fiscal a valor histórico de \$5,351 misma que fue utilizada para amortizar pérdidas fiscales por \$3,623 de ejercicios anteriores, lo cual originó a las Compañías un beneficio en el pago del I.S.R. a valor histórico, por \$1,232 en 1997, que representa el monto que por este concepto hubieran sido requeridas de no haber existido pérdidas amortizables para este fin.

Al 31 de diciembre de 1997, Jugos del Valle, S.A. de C.V. y subsidiarias tienen pérdidas fiscales acumuladas por \$ 53,152, las cuales podrán ser amortizadas contra las utilidades que se obtengan en los diez ejercicios posteriores a la fecha en que se generaron.

Año de Origen	Pérdidas fiscales		Año de caducidad
	Histórica	Actualizada	
1992	\$ 33	\$ 84	2002
1994	37	80	2004
1996	24,187	28,700	2006
1997	24,288	24,288	2007
	<u>\$ 48,545</u>	<u>\$ 53,152</u>	

Jugos del Valle, S.A. de C.V. y subsidiarias han causado IMPAC por el que se podrá solicitar su devolución en la medida y proporción en que el ISR de cualquiera de los diez ejercicios siguientes exceda al IMPAC de esos mismos años.

Al 31 de diciembre de 1997, se tiene impuesto al activo por \$ 27,747 (actualizado fiscalmente), como se muestra a continuación:

Año de origen	Impuesto al activo		Año de caducidad
	Histórico	Actualizado	
1990	\$ 645	\$ 2,361	2000
1991	1,328	3,947	2001
1992	1,468	3,765	2002
1993	2,610	6,094	2003
1994	343	749	2004
1995	366	581	2005
1996	806	970	2006
1997	9,280	9,280	2007
	<u>\$ 16,846</u>	<u>\$ 27,747</u>	

Por el año terminado el 31 de diciembre de 1996, Jugos del Valle, S.A. de C.V., obtuvo una reducción en el IMPAC por \$ 4,455 derivado de la deducción inmediata por las adquisiciones de activos fijos efectuadas durante el periodo de noviembre de 1995 a diciembre de 1996, en base al Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1º de noviembre de 1995 y a la resolución miscelánea fiscal para 1996 publicada el 29 de marzo 1996 en el Diario Oficial de la Federación.

NOTA 12- POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

La información que sigue se expresa en miles de dólares americanos, por ser la moneda extranjera preponderante para la Compañía.

Al 31 de diciembre de 1997 y 1996 se tiene la siguiente posición en moneda extranjera:

	1997		1996	
Activos circulantes	USD	9,421	USD	1,720
Pasivo:				
A corto plazo		(10,656)		(5,364)
A largo plazo		(16,777)		(4,389)
		(27,433)		(9,753)
Pasivo neto	USD	(18,012)	USD	(8,033)

El tipo de cambio en relación con el dólar americano al 31 de diciembre de 1997 y 1996 fue de \$8.0833 y \$7.8703 respectivamente. Al 31 de marzo de 1998, fecha de emisión de estos estados financieros, el tipo de cambio era de \$8.5192.

Durante 1997 y 1996 la Compañía realizó las siguientes operaciones en miles de dólares americanos, las cuales se integran de la siguiente manera:

Balanza	1997		1996	
Egresos:				
Importación de materias primas	USD	11,087	USD	9,365
Maquinaria y equipo		2,725		5,033
Otros		4,225		2,364
		18,037		16,762
Ingresos:				
Exportación de mercancías		13,229		7,558
Balanza deficitaria	USD	(4,808)	USD	(9,204)

Al 31 de diciembre de 1997 y 1996, la posición en activos no monetarios cuyo valor de reposición es determinado en moneda extranjera, era la siguiente:

	1997		1996	
Maquinaria y equipo	USD	40,450	USD	32,967
Inversiones en proceso		3,125		7,758
Inventarios		5,813		2,265
	USD	49,388	USD	42,990

Al 31 de diciembre de 1997, la Compañía tenía un contrato de cobertura cambiaria para cubrir una devaluación del real brasileño vs el dólar americano denominado forward por 3.5 millones de reales con Citibank, N.A., donde el tipo de cambio pactado al 25 de febrero de 1998 fue de 1.185 reales por dólar americano. El costo de dicha cobertura fue de USD 146,853.

NOTA 13- PARTIDAS EXTRAORDINARIAS Y ESPECIALES

Al 31 de diciembre de 1997, las partidas extraordinarias y especiales se integran como sigue:

Recuperaciones de impuestos de ejercicios anteriores:			
Jugos del Valle, S.A. de C.V. (1)		\$	51,824
Industrias Alimenticias de Zacatecas, S.A. de C.V. (2)			4,682
		\$	<u>56,506</u>
Indemnizaciones extraordinarias (3):			
Jugos del Valle, S.A. de C.V.		\$	5,323
Asesores y Promotores de Mercado, S.A. de C.V.			588
		\$	<u>5,911</u>

(1) Durante el año de 1997, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, confirmó a favor de Jugos del Valle, S.A. de C.V., la sentencia de la inconstitucionalidad del Decreto que Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado que estuvo vigente en el periodo comprendido entre abril y agosto de 1995, en el sentido de que los jugos y los néctares deben ser tratados como alimentos. Por lo anterior, se obtuvo una devolución del Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$51,824.

(2) Durante el año de 1997, Industrias Alimenticias de Zacatecas, S.A. de C.V. solicitó la devolución de los pagos que efectuó por concepto del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a los ejercicios de 1991, 1992, 1993 y 1994, obteniendo, en consecuencia, la devolución de la cantidad neta de \$ 7,182.

(3) Durante 1997 se incurrieron en pagos de indemnizaciones extraordinarias derivadas de su reorganización estructural.